



ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Asulado Seguros de Vida S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Asulado Seguros de Vida S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

2Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados - (IBNR por sus siglas en inglés)	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación de la reserva IBNR incluyeron los siguientes:
La reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) de Asulado Seguros de Vida S.A. representa el 16% del total de pasivo al 31 de diciembre de 2024.	➤ Obtuve el entendimiento del proceso de estimación de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) y desarrollé procedimientos analíticos sustantivos sobre la siniestralidad.
La determinación de esta reserva es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros adjuntos, debido a la metodología actuarial empleada, y al alto grado de juicio involucrado por parte de la Administración en los supuestos incorporados en el modelo, como se explican en las notas 2.4.1.4 y 9 de los estados financieros de la Aseguradora.	➤ Probé la calidad e integridad de la información utilizada como base de la estimación de la reserva de siniestros ocurridos no avisados. ➤ Involucré especialistas actuariales con experiencia y conocimiento en la evaluación y estimación de la reserva, para:
Considero que es un asunto clave en mi auditoría debido a lo significativo del saldo de la reserva constituida, así como por el alto grado de juicio involucrado por la Administración para la estimación de esta reserva.	(1) Evaluar las hipótesis y consideraciones que sirven como base del cálculo de la reserva. (2) Recalcular la reserva de conformidad con la metodología establecida en el Decreto 2973 de 2013 y, con base a lo establecido en la nota técnica enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia.
	➤ Revisé las revelaciones adjuntas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.



**Shape the future
with confidence**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Asulado Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 89% y el 11% se encuentran en proceso de implementación; y 7) Constituir las reservas técnicas de seguros adecuadas y suficientes.



Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 19 de febrero de 2025.

Angela Brighth Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 166288 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
19 de febrero de 2025, excepto por la nota 28 de los estados financieros cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
Asulado Seguros de Vida S.A.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Asulado Seguros de Vida S.A. (en adelante, “la Compañía”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2024.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Asulado Seguros de Vida S.A. es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2024, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Asulado Seguros de Vida S.A. existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Asulado Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2024 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2025. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Asulado Seguros de Vida S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

Ángela Brighth Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 166288-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
19 de febrero de 2025

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos representante legal y contador público de Asulado Seguros de Vida S.A., con NIT 901.660.669 – 6, certificamos que los estados financieros de fin de ejercicio, los cuales están conformados por el estado de situación financiera , el estado de resultados , el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo , determinan razonablemente sus cifras y han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1.314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2.420 de 2015 y sus modificaciones.

Además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares contables respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c) Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- d) Los saldos y revelaciones asociadas están presentados de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.
- e) La existencia de los activos y pasivos son cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones se encuentran valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- f) Confirmamos la integridad en los registros contables de la información proporcionada desde los aplicativos de la compañía puesto que los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- g) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones y notas.
- h) Adicionalmente, después de evaluar los estados financieros se determinó que no existen, ni se han presentado acontecimientos o transacciones posteriores no reveladas que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que deban revelarse en los mismos.

Se firma a los 19 días del mes de febrero del año 2025.

Gustavo Javier Farrera Cordido
Representante Legal

Andrés Rincón Alfonso
Contador
T.P. 193738 – T



ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Activos			
Efectivo	5	\$ 384.039	\$ 314.959
Instrumentos financieros de inversión	6	12.554.602	8.576.628
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	7	155.633	129.916
Otras cuentas por cobrar	8	299.117	135.172
Propiedad y equipo		326	411
Activos por derecho de uso		1.389	1.432
Activos por impuesto de renta corriente	20	12.392	1.721
Otros activos no financieros		322	1.297
Total activos		\$ 13.407.820	\$ 9.161.536
Pasivos			
Reservas técnicas de seguros	9	12.284.988	8.251.965
Cuentas por pagar actividad aseguradora	10	5.184	3.144
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	11.788	8.085
Pasivos por arrendamiento		1.498	1.480
Beneficios a empleados		3.462	1.723
Pasivos estimados		933	979
Pasivos por impuesto corriente		106	83
Total pasivos		\$ 12.307.959	\$ 8.267.459
Patrimonio	12		
Capital suscrito y pagado		22.316	20.169
Prima de colocación de acciones		99.852	-
Reservas del patrimonio		775.747	764.840
Resultados acumulados		98.161	(4.685)
Resultado del ejercicio		103.785	113.753
Total patrimonio		\$ 1.099.861	\$ 894.077
Total pasivos y patrimonio		\$ 13.407.820	\$ 9.161.536

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Gustavo Javier Farrera Cordido
Representante Legal

Andrés Rincón Alfonso
Contador
T.P. 193738 – T

Ángela Brighth Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
T.P. 166288-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025 excepto por
la nota 28 cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.)

ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
Estado de Resultados
(Expresado en millones de pesos)

Por el período comprendido		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
	Nota		
Ingresos actividades de seguros			
Primas emitidas	13	\$ 4.005.214	2.621.518
Ingresos financieros	14	957.424	920.876
Otros ingresos y gastos por productos de seguros, neto	15	304.354	149.829
		\$ 5.266.992	3.692.223
Gastos actividades de seguros			
Siniestros liquidados	16	(1.192.694)	(522.610)
Liberación y constitución reservas de siniestros, neto	17	(4.033.022)	(3.121.948)
Costos de reaseguros del exterior		(3.370)	(2.900)
Gastos asociados a la expedición		(6.678)	(2.658)
		\$ (5.235.764)	(3.650.116)
Resultado neto actividades de seguro		\$ 31.228	42.107
Otros ingresos	18	121.621	130.497
Deterioro, neto		-	(960)
Diferencia en cambio, Neta		305	(15.130)
Gastos de personal		(13.737)	(9.922)
Otros gastos operacionales		(189)	(140)
Gastos de administración	19	(35.443)	(32.699)
Resultado antes de impuestos		\$ 103.785	113.753
Impuestos a las ganancias	20	-	-
Resultados del ejercicio		\$ 103.785	113.753

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Gustavo Javier Farrera Cordido
Representante Legal

Andrés Rincón Alfonso
Contador
T.P. 193738 – T

Ángela Brighth Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
T.P. 166288-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025 excepto por la nota 28 cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.)

ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación acciones	Reservas del patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2023		20.169	-	764.840	-	(4.685)	780.324
Traslado del resultado anterior	12	\$ -	-	-	(4.685)	4.685	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	113.753	113.753
Saldo al 31 de diciembre de 2023		\$ 20.169	-	764.840	(4.685)	113.753	894.077
Saldo al 01 de enero de 2024		\$ 20.169	-	764.840	(4.685)	113.753	894.077
Traslado del resultado anterior		-	-	-	113.753	(113.753)	-
Reserva legal		-	-	10.907	(10.907)	-	-
Capitalización en efectivo (3.067.362 acciones valor nominal \$700,002818056688 pesos y prima \$32.552,9971819433 pesos)		2.147	99.852	-	-	-	101.999
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	103.785	103.785
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 22.316	99.852	775.747	98.161	103.785	1.099.861

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Gustavo Javier Farrera Cordido
Representante Legal

Andrés Rincón Alfonso
Contador
T.P. 193738 – T

Ángela Brigith Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
T.P. 166288-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025 excepto por la nota 28 cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.)



ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresado en millones de pesos)

Por el período comprendido:		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	Nota		
Resultado del período		\$ 103.785	\$ 113.753
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Liberación reservas de seguros	17	(2.646.542)	(1.216.055)
Constitución reservas de seguros	17	6.679.564	4.338.004
Depreciación propiedad y equipo		85	28
Depreciación por derechos de uso		166	116
Intereses arrendamiento financiero		167	124
Deterioro otras cuentas por cobrar		-	2
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar		(2)	-
Deterioro (Recuperación) portafolio de inversiones	6	(960)	960
Diferencia en cambio		305	15.130
Valoración de Inversiones	14	(957.424)	(920.876)
Valoración de Inversiones de libre inversión	18	(80.638)	(1.490)
Cambio en Activos y Pasivos:			
Adquisición de inversiones		(4.835.397)	(4.783.446)
Producto de la redención de inversiones		1.522.840	1.710.928
Intereses recibidos de inversiones		462.397	230.903
Dividendos recibidos		-	957
Otros activos no financieros		975	(1.297)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	7	(25.717)	(129.916)
Otras cuentas por cobrar	8	(163.943)	(30.943)
Impuesto corriente, neto		(10.647)	(1.693)
Beneficios a empleados		1.739	1.700
Cuentas por pagar actividad aseguradora	10	2.040	2.141
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	3.536	7.950
Pasivos estimados		(46)	970
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación		\$ 56.283	\$ (662.050)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones de libre inversión		(187.746)	-
Producto de la redención de inversiones de libre inversión		69.833	-
Intereses recibidos de inversiones de libre inversión		29.121	-
Adquisición de propiedad y equipo, neto		-	(438)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		\$ (88.792)	\$ (438)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Abono a capital arrendamiento financiero		(105)	(67)
Capitalización en efectivo		101.999	-
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación		\$ 101.894	\$ (67)
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		(305)	-
Variación del efectivo		69.385	(662.555)
Efectivo al inicio el período		314.959	977.514
Efectivo al final del período	5	\$ 384.039	\$ 314.959

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Gustavo Javier Farrera Cordido
Representante Legal

Andrés Rincón Alfonso
Contador
T.P. 193738 – T

Ángela Brighth Sáenz Arenas
Revisor Fiscal
T.P. 166288-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025 excepto por
la nota 28 cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.)

ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

Notas a la información de fin de ejercicio

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

*(Expresado en millones de pesos)***Contenido**

1. Entidad que reporta	8
2. Bases de medición de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas	9
3. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros	30
4. Valores Razonables	33
5. Efectivo	35
6. Instrumentos financieros de inversión	36
7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	38
8. Otras cuentas por cobrar	39
9. Reservas técnicas de seguros	39
10. Cuentas por pagar actividad aseguradora	40
11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	41
12. Patrimonio	41
13. Primas emitidas	42
14. Ingresos financieros	43
15. Otros ingresos y gastos por productos de seguros, neto	44
16. Siniestros liquidados	44
17. Liberación y constitución reservas de siniestros, neto	45
18. Otros ingresos.	46
19. Gastos de administración	46
20. Impuesto a las ganancias	48
21. Partes Relacionadas	51
22. Administración y gestión de riesgos	52
23. Manejo controles de Ley	63
24. Reforma integral al sistema pensional colombiano	64
25. Reclasificación de inversiones	64
26. Eventos subsecuentes	64
27. Aprobación de los estados financieros	64
28. Modificaciones posteriores solicitadas por el regulador	64

1. Entidad que reporta

Asulado Seguros de Vida S.A., es una entidad de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la operación de seguros de vida, la cual fue constituida mediante la escritura pública número 1310 del 5 de diciembre de 2022, otorgada en la notaría catorce (14) de Medellín, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2072. El acto administrativo que autorizó su funcionamiento fue la Resolución número 1887 del 20 de diciembre de 2022, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Su domicilio principal está en la ciudad de Medellín ubicada en la Carrera 43a No. 3 – 101 Piso 6, no obstante, mantiene operaciones en todo el territorio nacional.

La creación de la compañía Aseguradora procede de la escisión parcial por creación del patrimonio de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. donde sin ser liquidada y cumpliendo con todos los preceptos legales necesarios para la aprobación de la escisión como consta en la Resolución número 1554 del 1 de noviembre de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, transfiere a Asulado Seguros de Vida S.A. el valor de \$785.009. correspondiente a 28.812.862 acciones con el fin de operar los ramos de seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, así como el seguro de pensiones Ley 100.

La Compañía pertenece al Conglomerado Empresarial SURA, cuyo accionista principal es SURA Asset Management S.A. el cual está ubicado en la Carrera 43ª No. 3 – 101 en la ciudad de Medellín. La situación de control del grupo la ejerce esta entidad como máximo accionista.

Los ramos que en la actualidad se encuentran aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia para su explotación son los de pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.

En noviembre de 2024 la Aseguradora realizó una capitalización de acciones vía suscripción de 3.067.362 de acciones ordinarias con sujeción al derecho de preferencia, equivalente a \$101.999 de acuerdo con la autorización otorgada por la Asamblea General de Accionistas y según el reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Aseguradora revela sus estados financieros como una entidad individual y su presentación es en pesos colombianos y todos los valores han sido redondeados al millar más cercano, salvo que se indique lo contrario.

La Compañía cuenta con 64 empleados al cierre de diciembre de 2024 y 57 empleados al cierre de diciembre de 2023.

2. Bases de medición de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas

2.1. Marco técnico normativo

La Compañía prepara sus estados financieros individuales de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Las excepciones que le aplican a la Aseguradora son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos.

Por otro lado, Asulado Seguros de Vida S.A. no aplica como excepción lo estipulado en los Decretos que establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente en Colombia.

2.2. Bases de presentación y medición de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación

financiera:

- a) Los instrumentos financieros de las carteras representativas de deuda e instrumentos de patrimonio con cambios en resultados son medidos al valor razonable.
- b) Las otras cuentas por cobrar son medidas al valor razonable.
- c) Los beneficios a empleados son medidos al valor razonable.
- d) Las reservas técnicas se miden a través de métodos actuariales.

2.3. Moneda funcional y de presentación

La Compañía debido a las actividades desarrolladas y al comportamiento de estas, de acuerdo con la aplicación de la NIC 21 ha definido como moneda funcional y de presentación, el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y políticas relevantes son revisadas regularmente, así como su reconocimiento en el período en que dichas estimaciones son requeridas.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros se relacionan a continuación:

2.4.1. Pasivos por contratos de seguros

2.4.1.1. Reserva matemática

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de pensiones ley 100. Esta reserva se constituye póliza a póliza y su cálculo corresponde al valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora.

2.4.1.2. Mecanismo de cobertura del Salario Mínimo

Con la expedición del Decreto 036 de 2015, el cálculo de la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015 cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente, supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo (Artículo 2 del Decreto 036 de 2015).

Dicho artículo reglamenta “el mecanismo de cobertura al salario mínimo” que permite a las aseguradoras de vida cubrir el riesgo del deslizamiento del salario mínimo de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1328 de 2009. Serán sujetas de la cobertura las rentas vitalicias

inscritas que reconozcan mesadas de salario mínimo o aquellas que a futuro sean susceptibles de reconocer mesadas de salario mínimo. Se entiende por incremento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

Bajo la reglamentación del “mecanismo de cobertura al salario mínimo”, Asulado Seguros de Vida S.A., reconoce el incremento anual de la mesada del Salario Mínimo, teniendo en cuenta que el mecanismo de cobertura del salario mínimo estará incorporado en dicho balance también, en aras de reconocer de forma íntegra y exacta la realidad financiera de la compañía y los riesgos asumidos.

2.4.1.3. Reserva de siniestros avisados

Corresponde al monto de los recursos que debe destinar Asulado Seguros de Vida S.A., para atender los pagos de los siniestros incurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva. Se deben considerar la magnitud del siniestro, el valor asegurado, las condiciones de la póliza y/o ramo y los valores asociados a los coaseguradores o reaseguradores cuando aplique.

En el caso del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, este pasivo se constituye cuando la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones avisa respecto de la radicación de una solicitud de pensión por el fallecimiento de un afiliado o la notificación de un proceso judicial o le solicita determinar en primera instancia la pérdida de la capacidad laboral y calificar el grado de invalidez y el origen de la contingencia. Se constituye para cada siniestro, se ajusta en forma mensual y su monto es equivalente al valor de la suma adicional a la fecha del cálculo, afectada con la probabilidad de pago según la nota técnica de este producto.

En la estimación del monto de esta reserva también se incluyen las coberturas de auxilio funerario e incapacidad temporal. Adicional y en caso de que aplique, se incluyen los gastos asociados al siniestro, tales como, traslado de pacientes, valoración por especialistas, exámenes complementarios, honorarios de juntas de calificación, entre otros.

Así mismo, cuando no se cuente con alguno de los datos necesarios para efectuar el cálculo de la suma adicional, se empleará los establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.1.4. Reserva de siniestros no avisados (IBNR)

Representa una estimación del monto de los recursos que debe destinar Asulado Seguros de Vida S.A., para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva pero que todavía no han sido avisados a la Aseguradora, así como para aquellos siniestros ocurridos que han sido reportados, pero para los cuales aún no se dispone de información suficiente.

Para la estimación de este pasivo, se utiliza una metodología basada en frecuencia por severidad, considerando información histórica.

La estimación de la IBNR está sujeta a un mayor grado de incertidumbre en comparación con las estimaciones asociadas a los siniestros ya avisados a la Compañía, cuya

información del evento del siniestro ya está disponible. Los reclamos de la IBNR, dependiendo del ramo, pueden ser realizados hasta muchos años después del evento que da lugar a estos lo que representa un mayor grado de dificultad en la estimación de estos pasivos.

2.4.1.5. Reserva de Insuficiencia de Activos

La Reserva de Insuficiencia de Activos se define como aquella reserva que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora.

El monto de la Reserva de Insuficiencia de Activos corresponde al valor presente de las insuficiencias de activos por tramos establecidos según la maduración de los activos y los pasivos a lo largo del tiempo. La insuficiencia en cada tramo se calculará como la diferencia entre el flujo de los pasivos y los activos, de acuerdo con las instrucciones del sub numeral 2.2.3 del Capítulo II, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica, contenidas en el anexo 13.

2.4.1.6. Primas emitidas estimadas del seguro previsional

Dado que las primas emitidas están compuestas por datos reales y estimados como por ejemplo el recaudo del mes cotizado y el factor de desarrollo respectivamente, el reconocimiento del ingreso de las primas del ramo se realiza a partir de la estimación establecida por la Compañía una vez evaluados los supuestos para el reconocimiento del riesgo, por lo anterior, mensualmente se efectúa el ajuste del valor de la prima esperada y de la prima emitida estimada por recaudar.

Los ingresos estimados se reconocerán como un ingreso por primas emitidas en el periodo de su ocurrencia y determinación, contra un aumento en el activo por concepto de prima por recaudar.

Esta estimación actualmente se registra de forma mensual, sin embargo, es oportuno indicar que se deberá actualizar como mínimo dos veces al año, de tal manera que se realice seguimiento al comportamiento con el fin de generar alertas tempranas.

2.5. Políticas contables significativas

2.5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados como instrumentos financieros activos que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Este rubro lo constituyen todos los recursos disponibles en bancos nacionales y del exterior, que representan un derecho contractual para obtener efectivo de una entidad financiera.

También se incluyen los equivalentes al efectivo que se tienen principalmente para el cumplimiento de compromisos a corto plazo, como las inversiones financieras de alta

liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses y que el riesgo de no conversión a efectivo debe ser bajo. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

2.5.2 Inversiones

Esta política contable abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Inversiones a valor razonable con cambio en resultados.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Inversiones al costo amortizado.

La anterior clasificación se hará en base al modelo de negocio que tenga Asulado Seguros de Vida S.A., para gestionar sus activos financieros, la medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014; razón por la cual Asulado Seguros de Vida S.A., aplica las instrucciones contenidas en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones son activos financieros los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros con tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Asulado Seguros de Vida S.A.

Inversiones al costo amortizado

Las inversiones medidas al costo amortizado son activos financieros de renta fija, tales como TES, Bonos, CDT, entre otros; que cotizan en ocasiones en un mercado público de valores, sobre los cuales Asulado Seguros de Vida S.A., emplea el modelo de negocios de los activos financieros para obtener sus flujos contractuales, conservándolos hasta su vencimiento.

Inversiones a valor razonable

Dentro de las inversiones negociables se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La clasificación “negociables” de duración variada permite atender los compromisos con los asegurados cuyo principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables, como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Valoración instrumentos financieros de inversión

Las inversiones aquí expuestas se administran y valoran de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo I-1, evaluación de

inversiones, en la que forman parte las inversiones negociables y las inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujo de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad. Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si: (a) Refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo, y (b) las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al activo.

La diferencia entre la nueva valoración y el saldo en libros a esa fecha se reconoce en resultados como ingreso o gasto por valoración de instrumentos financieros del período, según el resultado de la valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Rendimientos financieros

Tratándose de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los dividendos o utilidades que generen los activos financieros de renta variable, que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. No se reconoce el dividendo por cobrar ni el ingreso por este concepto, porque el mercado ya lo descuenta.

Pérdida por deterioro de valor

El área de riegos de Asulado Seguros de Vida S.A., efectúa permanentemente un control de los riesgos asociados a los instrumentos financieros, realizando un análisis del riesgo crediticio de cada uno de los instrumentos para determinar si ellos han perdido valor, esto es, si es probable que el valor que se espera recuperar del instrumento es menor al valor en libros, por causas imputables al emisor, considerando, los siguientes aspectos:

- Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- Incumplimiento de las obligaciones financieras por parte del emisor de la inversión, tales como moras en el pago de los intereses o el principal.
- Sector económico en dificultades.
- Aumento en las tasas de interés.
- Efectos negativos en los rendimientos del instrumento que afecten el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De existir algunos de los elementos enunciados anteriormente, Asulado Seguros de Vida S.A. se verá ante una posible pérdida de valor de sus Inversiones, por lo tanto, se debe realizar el cálculo del valor de recuperación esperado del título, así:

- Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.
- Pérdida de valor para las inversiones al costo amortizado
- Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones medidas al costo amortizado, el valor de la pérdida se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El monto de la pérdida se reconocerá en el periodo que ocurra en el estado de resultados contra la disminución directamente de la inversión.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

No obstante, lo anterior, deberá tomarse como provisión el mayor valor entre la diferencia entre el valor registrado de la inversión clasificada al vencimiento y el valor razonable, cuando éste es inferior, y la provisión calculada con la regla anteriormente mencionada.

Las demás disposiciones dentro de la Circular Básica Contable de 1995, Capítulo 1, Numeral 8, también deberán ser aplicadas.

En todo caso, los títulos sujetos a esta política que presenten provisión por deterioro como resultado de la degradación a no grado de inversión de su calificación crediticia no podrán ser admisibles para el cubrimiento de reservas técnicas, de acuerdo con el Artículo 2.31.3.1.2 con el Decreto 2555 de 2010.

2.5.3 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Asulado Seguros de Vida S.A., consideradas bajo las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF, un instrumento financiero activo dentro de la categoría de préstamos y partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo u otro activo financiero. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar actividad aseguradora
- Cuentas por cobrar por impuestos
- Cuentas por cobrar otros

Esta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de propiedades y equipo o activos intangibles, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para Asulado Seguros de Vida S.A., a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía reconoce las cuentas por cobrar de la actividad de seguros en el momento de la emisión de las pólizas las cuales incluyen la prima y los gastos de expedición, también reconoce la cuenta por cobrar al reasegurador por concepto de siniestros en el momento de la liquidación en el caso en que aplique.

Se reconocerá en el mismo instante en que se realice la emisión de la póliza por el valor total cobrado.

Sobre las cuentas por cobrar sobre impuestos, el derecho se reconoce en el momento en que ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A., efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se registre una transacción y esta origine saldo a favor, este será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, lo cual

se entenderá cuando el plazo de la cuenta por cobrar sea inferior a 30 días.

Al cierre contable anual, ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. calculará el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por concepto de impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad.

2.5.4 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se mantiene este método puesto que los vencimientos son inferiores a un año.

Asulado Seguros de Vida S.A., cumpliendo con en el Decreto 036 de 2015, reconocerá una cuenta por cobrar producto del registro ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las pólizas de rentas vitalicias emitidas con el objetivo de obtener el beneficio de la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor, y como contrapartida del reconocimiento del salario mínimo en el mismo periodo de tiempo cuando esta transacción sea reconocida como un aumento de la reserva matemática.

Deterioro de cuentas por cobrar

La compañía evaluará semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Se establece que la Aseguradora debe adoptar un modelo de provisión para los deudores que se fundamenta en la pérdida esperada.

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (Por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

2.5.5 Propiedad y equipo

Las propiedades y equipos son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para Asulado Seguros de Vida S.A., siendo estos activos tangibles que la Aseguradora posee y emplea en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo y que la organización no los ha destinado para la venta.

Para efectos de esta política contable, el alcance de los elementos de propiedades y equipo tendrán dos clasificaciones:

- Bienes que se llevarán directamente al gasto.
- Bienes capitalizables.

Incluye las siguientes clases de propiedades y equipo:

- Equipos de computación.
- Equipos de comunicación.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Vehículos
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

Se deberá evaluar del rubro mejoras en propiedad ajena, el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble donde se realizó la mejora, y si la mejora cumple los requisitos para ser activo bajo NIIF. Si la mejora aumenta los beneficios económicos futuros, se deberá depreciar en el menor tiempo entre plazo del contrato y tiempo estimado de uso de la mejora.

Bienes que se llevan directamente al gasto

Los bienes cuya utilización no supere un año, dado que se consideran como elementos de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global como son: papelería, tóner de impresoras, elementos de aseo y cafetería, memorias USB, mouse, entre otros.

Los bienes cuya utilización se espera vaya más allá de un período contable, pero el monto de su compra no sea igual o superior al 5% del grupo al que pertenece, tales como sillas, escritorios, elementos de cocina, archivadores, mesas, teléfonos, teclados, monitores, estanterías, calculadoras, persianas, divisiones de oficina; entre otros; entendiéndose por monto no significativo una cuantía inferior.

Los bienes cuya utilización se espera vaya más allá de (1) un año, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo, tales como: bienes de arte, artículos decorativos, adornos navideños, entre otros.

Reconocimiento inicial

Asulado Seguros de Vida S.A. reconoce como propiedades y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado.
- Que sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.

- Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Su valor individual sea superior a las cuantías establecidas o cualquier cuantía tratándose de vehículos e inmuebles.
- Que la Compañía reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende cuando la Aseguradora firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocerán contablemente por sus valores comerciales (tomados de los avalúos de compra).

Medición posterior

Asulado Seguros de Vida S.A., medirá los muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación y maquinaria y equipo posteriormente a su adquisición, según el modelo del costo; el cual corresponderá al costo de adquisición menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

Asulado Seguros de Vida S.A., medirá los vehículos posteriormente a su adquisición, según el modelo del costo; el cual corresponderá al costo de adquisición menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

El valor razonable será el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo una vez (1) al año por peritos externos. Si el valor razonable es mayor al costo neto en libros, la diferencia se reconoce como un mayor valor del activo y una contrapartida en la cuenta del patrimonio como otro resultado integral por revaluación. Si el valor razonable es inferior al costo neto en libros, dicha diferencia, se registra como un menor valor del activo, y debe absorber en primera instancia el patrimonio como otro resultado integral por revaluación de ese activo específico, dado el caso de que no exista un saldo acumulado en la cuenta de otro resultado integral por revaluación para este activo, la diferencia se llevará al estado de resultados integral como una pérdida por deterioro de valor.

Si el activo se ve afectado posteriormente a pérdidas por deterioro de valor, esta cuantía debe absorber primero el saldo de la cuenta de otro resultado integral por revaluación y posteriormente la cuenta de gasto en el estado de resultados integral.

Depreciación

La depreciación se efectuará por el método de línea recta sobre su costo, sin calcular valor residual, dado que éste es un valor insignificante, según las siguientes vidas útiles:

Elementos de propiedades y equipo	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de comunicación y cómputo	5

Las edificaciones se depreciarán por el método de línea recta sobre su valor revaluado descontando su valor residual según la vida útil proyectada.

Las edificaciones se depreciarán según el análisis de la zona geográfica en donde se encuentren ubicadas, con base en una vida útil de 75 años contados a partir de la compra del inmueble, así se trate de un bien usado.

Retiro y baja en cuentas

Se clasificarán los activos como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Mientras el activo se encuentre clasificado como disponible para la venta, no será objeto de depreciación.

Se retirarán los activos cuando la Compañía no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, con cargo a resultados como una pérdida.

2.5.6 Arrendamientos

La Compañía considera como un contrato de arrendamiento aquel que otorga el derecho a controlar el uso de un activo subyacente por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Adicionalmente esta política contable aplica para todos los arrendamientos, incluidos los arrendamientos de activos por derecho de uso en el marco de un subarrendamiento.

Asulado Seguros de Vida S.A no activará los contratos que cumplan las siguientes condiciones:

- Monto: Activo subyacente sea de escaso valor. Cuantía menor o igual a 50 UVTs mensuales, es decir 600 UVTs anuales, se llevarán directamente al gasto. El parámetro establecido está alineado con la política contable de propiedad, planta y equipo.
- Tiempo: Los contratos de corto plazo menores o igual a 1 año, donde no se tenga elementos de que se va a prorrogar o renovar, no se activarán y se llevarán directamente al gasto.

La Compañía como arrendataria

Reconocimiento y medición inicial

En la fecha de comienzo, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, el arrendatario valorará el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. Si no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario.

En el año se deberá actualizar la tasa de interés implícita mínimo una vez en el año,

realizando el análisis respectivo de las diferentes alternativas de un préstamo de similares características y realizar la validación de los contratos, sus cuantías y determinar los plazos de estos.

Por tanto, cada cierre del ejercicio se realizará el respectivo análisis, para determinar el tiempo más cercano a la realidad.

Reconocimiento y medición posterior

Después de la fecha de comienzo, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso aplicando un modelo de costes.

Después de la fecha de comienzo el arrendatario reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo si los costes están incluidos en el importe en libros de otro activo de acuerdo con otras normas aplicables, los intereses sobre el pasivo por arrendamiento.

Mejoras en propiedades ajenas

Las mejoras corresponden a las modificaciones realizadas sobre los bienes recibidos de un tercero en calidad de arrendamiento. Con el propósito de:

- a) Adaptar la infraestructura a la actividad propia,
- b) Aumentar la vida útil del bien y
- c) Ampliar su capacidad productiva y/o eficiencia operativa de los bienes recibidos.

Cuando se presenta un arrendamiento, y la mejora no se incorpore definitivamente al bien arrendado, la Aseguradora deberá reconocer la mejora como un elemento de propiedad planta y equipo bajo el concepto de mejora en propiedades ajenas

Las mejoras en propiedades ajenas se depreciarán por el menor tiempo entre la vida útil de la mejora realizada o el plazo del arrendamiento. Si se interrumpe el contrato de arrendamiento antes de que termine el plazo pactado, se debe reconocer inmediatamente en el gasto el valor que tenga el activo después de depreciación, dando de baja dicha mejora.

2.5.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto de renta corriente

El impuesto sobre la renta líquida gravable es aquel que se genera una vez que se depura el resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el estatuto tributario. El impuesto sobre las ganancias ocasionales es aquel que se causa de conformidad con lo indicado en la normatividad fiscal. La sumatoria de estas dos partidas conformaría el impuesto corriente a cargo de Asulado Seguros de Vida S.A., en el periodo contable si así aplicara según las transacciones realizadas con los ramos actualmente explotados.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por Asulado Seguros de Vida S.A.

Impuesto de renta diferido

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del Estado de Situación Financiera contable y los saldos del Estado de Situación Financiera fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial. Los saldos del Estado de Situación Financiera contable surgen de la aplicación de las normas contables internacionales. Los saldos del Estado de Situación Financiera fiscal surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán imponibles y/o deducibles.

- Las diferencias temporarias deducibles: son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán deducibles al determinar la renta líquida gravable y/o la ganancia ocasional y en consecuencia genera una disminución en ese futuro del impuesto de renta corriente a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo.
- Las diferencias temporarias imponibles: son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán gravados al determinar la renta líquida gravable y/o ganancia ocasional y en consecuencia generan un aumento en ese futuro del impuesto de renta a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido pasivo.
- Las pérdidas fiscales: son aquellas que surgen en virtud de la aplicación de las normas tributarias por medio del cual los costos y deducciones son superiores a los ingresos fiscales y que dan lugar a su compensación en periodos futuros de conformidad con las normas fiscales vigentes en el periodo gravable. Estas partidas generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que se puedan compensar las pérdidas o créditos fiscales no aplicados, no se procederá a reconocer el impuesto diferido activo.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocerán como gasto e ingreso en el estado de resultados Integral, excepto cuando hayan surgido de:

Una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en otro diferente fuera del resultado, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, porque lo requiere o permiten otras normas, como en los siguientes casos:

- Un cambio en el valor en libros de una propiedad, planta y equipo por efectos de la revaluación, la cual se reconoce en el otro resultado integral y su impuesto diferido se reconoce igualmente en este rubro.
- Diferencias en cambio que surjan en la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, que son reconocidas en el otro resultado integral.
- Las ganancias o pérdidas ocasionadas por un activo financiero disponible para la

venta, las cuales se reconocerán en el otro resultado integral.

- Los ajustes realizados en los cambios en las políticas contables o la corrección de errores, los cuales se reconocen directamente en el patrimonio.

2.5.8 Pasivos financieros

Asulado Seguros de Vida S.A., reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Aseguradora ha definido actualmente unas políticas de pagos a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual; sin embargo, según la naturaleza y montos de la cuenta por pagar se celebran convenios con los proveedores y demás terceros.

Adicionalmente, ha establecido como práctica general aceptar todos los descuentos que ofrecen los proveedores, bien sean comerciales o por pronto pago.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de Asulado Seguros de Vida S.A.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que Asulado Seguros de Vida S.A., se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior
- Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.
 - Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
 - El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general
- Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.
- Los pasivos por seguros se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo con la negociación realizada con el proveedor.
- Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

Asulado Seguros de Vida S.A., deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán posteriormente a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Asulado Seguros de Vida S.A., procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Retiro y baja en cuentas

La Compañía, eliminará de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar, en este caso se deberá realizar la reclasificación de saldos.

2.5.9 Provisiones y contingencias

Asulado Seguros de Vida S.A., reconocerá una provisión con cargo al estado de resultados cuando se cuente con una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente en las provisiones existen incertidumbres de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Asulado Seguros de Vida S.A., de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si Asulado Seguros de Vida S.A., posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si Asulado Seguros de Vida S.A., posee una obligación posible.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si Asulado Seguros de Vida S.A., posee una obligación remota.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Provisión

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y a futuro representa un desprendimiento económico.

Asulado Seguros de Vida S.A., reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado que tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que la Aseguradora tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Si las anteriores tres condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión; Por lo tanto, cada provisión que Asulado Seguros de Vida S.A., reconozca en el Estado de Situación Financiera deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes no se reconocerán en el Estado de Situación Financiera; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo (La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por Asulado Seguros de Vida S.A. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del grupo al que pertenece) en cuyo caso describirá la naturaleza de este y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones. Debido a

que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la Aseguradora deberá revisar cada mes si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus estados financieros.

2.5.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que Asulado Seguros de Vida S.A., proporciona a los colaboradores a cambio de la prestación de sus servicios. Estos beneficios se clasifican así:

- **Beneficios a corto plazo:**

Son aquellos beneficios que Asulado Seguros de Vida S.A., otorga a los trabajadores y empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salarios, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades, licencias remuneradas y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo, los premios, los incentivos, seguros de vida y accidentes personales, auxilio de movilización, prima extralegal de junio y diciembre, prima extralegal de vacaciones y planes opcionales de salud.

- **Beneficios post empleo:**

Son acuerdos formales o informales en los que Asulado Seguros de Vida S.A., se compromete a suministrar beneficios a los empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

- **Los beneficios por terminación:**

Son aquellos beneficios que se pagan a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de Asulado Seguros de Vida S.A., de terminar el contrato antes del tiempo pactado.
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la terminación del contrato de trabajo a cambio de estos beneficios (planes de retiro voluntario).

Para efectos de esta política contable Asulado Seguros de Vida S.A., considerará como un beneficio por terminación el pago de la indemnización por despido sin justa causa a alguno de sus trabajadores.

2.5.11 Contrato de seguros

Asulado Seguros de Vida S.A., considera un contrato de seguro, como aquel en que una de las partes acepta un riesgo de seguro significativo del tenedor de la póliza, acordando compensar al tenedor de la póliza, si ocurre un evento futuro incierto que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero

Asulado Seguros de Vida S.A., considera que un riesgo financiero, es el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable.

Evento futuro incierto

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- Si se producirá o no el evento asegurado;
- Cuando se producirá; o
- Cuánto tendría que pagar la Aseguradora si se produjese

El evento asegurado tendrá lugar dentro del periodo de duración del contrato.

Contratos de seguro de larga duración

Los contratos de seguros de Asulado Seguros de Vida S.A., están catalogados como de largo plazo debido a la emisión del ramo de Pensiones Ley 100.

Los pasivos de seguros hacen referencia a las obligaciones contractuales que asumió Asulado Seguros de Vida S.A., con los beneficiarios de la póliza (asegurados) tras realizarse un proceso contractual con diferentes características dependiendo del producto comercializado. Así, Asulado Seguros de Vida S.A., reconoce y registra dichos pasivos ya que las obligaciones adquiridas son a largo plazo y se espera que sean incurridas en el futuro. Dichos pasivos son registrados inicialmente con cargo en resultados de la Compañía siempre y cuando las primas sean reconocidas en el mismo periodo de tiempo. De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos son los que conforman las reservas técnicas de la Compañía.

El pasivo es determinado como la suma de los valores presentes de las obligaciones futuras que se adquirieron y que son directamente relacionados con el contrato de seguro, incorporando diferentes asunciones actuariales que son debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera. Adicional, contempla los gastos de administración de dichas pólizas para su gestión y mantenimiento.

Los pasivos son recalculados de forma mensual y el ajuste resultante del pasivo es registrado con cargo o abono a resultados, según el caso.

2.5.12 Contrato de reaseguros

La Aseguradora adquiere un contrato de reaseguro no proporcional por la cobertura de exceso de pérdida para el ramo de seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, con el objetivo de cubrir eventos de riesgos catastróficos.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos no financieros con cargo a la cuenta corriente por pagar del reasegurador, y se amortizan

aplicando al gasto de la Aseguradora por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o
- b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.5.13 Primas emitidas

Los ingresos de la Aseguradora están dados por la emisión de primas de seguros, las cuales corresponden a los importes causados por la explotación de los ramos de pensiones Ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, a continuación, se describe el reconocimiento de los ingresos de las transacciones de seguros de la Compañía.

Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el computo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y se origina el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, aunque no se haya efectuado la transacción del cobro. El ingreso corresponde al ingreso por prima única que incluye la prima pura de riesgo, el ingreso por los gastos de expedición cobrados y el costo de capital.

Por tanto, se registra el ciento por ciento (100%) de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Primas emitidas esperadas

Dado que las primas emitidas están compuestas por datos reales y estimados como por ejemplo el recaudo del mes cotizado y el factor de desarrollo respectivamente, el reconocimiento del ingreso de las primas del ramo se realiza a partir de la estimación establecida por la Compañía una vez evaluados los supuestos para el reconocimiento del riesgo, por lo anterior, mensualmente se efectúa el ajuste del valor de la prima esperada y de la prima emitida estimada por recaudar.

Los ingresos estimados se reconocerán como un ingreso por primas emitidas en el periodo de su ocurrencia y determinación, contra un aumento en el activo por concepto de prima por recaudar.

Esta estimación se deberá actualizar como mínimo dos veces al año, de tal manera que se realice seguimiento al comportamiento con el fin de generar alertas tempranas.

2.5.14 Otros ingresos

La Compañía reconoce los ingresos procedentes de contratos con los clientes basados en la aplicación de la NIIF 15, la cual establece la manera de identificar y reconocer el ingreso por actividades de contratos con clientes, por lo que la Aseguradora realiza el análisis de las siguientes 5 etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente,
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato,
- Determinar el precio de la transacción,
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato,
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, representados en aumentos de los activos o disminución de los pasivos, y no están relacionados con aportes de los socios. Los otros ingresos incluyen:

- Venta de activos: Esta categoría incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que no son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones. Además, incluye la venta de otros activos como intangibles, entre otros.

Otros Ingresos, en esta categoría se incluye todo lo relacionado con recuperación de costos y gastos por daños, indemnizaciones recibidas y aprovechamientos, entre otros.

No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

2.5.15 Presentación de estados financieros

La Aseguradora presentará sus activos y pasivos tomando la excepción basada en el grado de liquidez, proporcionando de esta manera información fiable que es relevante en las actividades realizadas según el modelo de negocio de la Compañía. Por tanto, Asulado Seguros de Vida S.A. presenta sus activos y pasivos atendiendo su liquidez y de manera ordenada de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros párrafos 60, 61, 63 y 65.

La Compañía revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

(a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y (b) después de doce meses tras esa fecha.

La presentación de activos y pasivos se realizará en orden descendente de liquidez de tal forma que se proporcione información fiable y más relevante del ciclo de actividades de la Aseguradora, de la misma forma, se presentará la información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos con el objetivo de suministrar información en la

evaluación de la liquidez y solvencia.

3. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva. La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia, la preparación de los estados financieros de fin de ejercicio, son consistentes con las nuevas normas publicadas y aplicadas para el último período anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

3.1. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, según su aplicabilidad e impacto en relación con el objeto social de la misma y de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones no presentaron modificaciones ni impactos en los estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.

- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no presentaron modificaciones ni impactos en los estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros. Adicionalmente, es importante mencionar que la Aseguradora en sus políticas contables incluyó las modificaciones dadas en la NIC 1 Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes, indicando que presentará sus activos y pasivos tomando la excepción basada en el grado de liquidez.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no presentaron modificaciones ni impactos en los estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros.

3.2. Nuevas normas emitidas con fecha de aplicación posterior

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación.

Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes.

El Gobierno Nacional expidió, con fecha 15 de octubre de 2024, los Decretos 1271 y 1272 en los cuales se incorpora la Norma de Información Financiera NIIF 17 – Contrato de Seguros al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 además de otras disposiciones y

por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y se dictan otras disposiciones, respectivamente.

Estos Decretos formalizan la entrada en vigor a partir del 01 de enero de 2027 del estándar de la NIIF 17 y la adecuación del régimen de reservas técnicas a los requerimientos de dicho estándar.

La Aseguradora se encuentra evaluando los impactos en los estados financieros por la adopción y entrada en vigor de esta norma.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

4. Valores Razonables

4.1 Jerarquía valor razonable

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros derivados) se basa en precios de mercado suministrados por el Proveedor de Precios de Valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen adecuado con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la administración de la Compañía.

La Compañía controla y recibe diariamente la valoración a valor razonable de los instrumentos de renta fija y renta variable, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor de precios designado oficialmente. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos (sin ajustar) donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Datos de entrada Nivel 2: Entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente.

Datos de entrada Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

A continuación, se relaciona la medición a valor razonable de acuerdo con las normas internacionales de información financiera en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

En agosto de 2024 la compañía mediante la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia realizó la reclasificación del portafolio de inversiones medidas a costo amortizado a las inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado del segmento del Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, lo que generó que estos nuevos títulos de deuda al ser medidos a valor razonable con cambios en el resultado sean considerados en el nivel de jerarquía 1.

Al 31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable				
<u>Renta Fija</u>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.894.007	-	-	1.894.007
Emitidos o garantizados por otros emisores colombianos	-	283.700	-	283.700
Emitidos por otras entidades del gobierno colombiano	-	23.872	-	23.872
Total inversiones en títulos de deuda a valor razonable	\$ 1.894.007	307.572	-	2.201.579
Total activo a valor razonable	\$ 1.894.007	307.572	-	2.585.618

Al 31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable				
<u>Renta Fija</u>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	-	3.129	-	3.128
Emitidos o garantizados por otros emisores colombianos	-	46.419	-	46.420

Al 31 de diciembre de 2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Emitidos por otras entidades del gobierno colombiano	-	486	-	486
Total inversiones en títulos de deuda a valor razonable	\$ -	50.034	-	50.034
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable				
Renta Fija				
Emisores nacionales	-	893.613	-	893.613
Total Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	893.613	-	893.613
Total activo a valor razonable	\$ -	943.647	-	1.258.606

Transferencia de niveles de jerarquía

Al 31 de diciembre de 2024 no se presentaron transferencias en los niveles de jerarquía de las inversiones medidas a valor razonable.

4.2 Valor razonable instrumentos financieros a costo amortizado

A continuación, se determina el valor razonable de los activos financieros registrados a costo amortizado, únicamente para propósitos de revelación:

		Diciembre de 2024	
		Valor contable	Valor razonable
Activos			
Inversiones a costo amortizado	\$	<u>10.353.023</u>	<u>12.825.935</u>
		Diciembre de 2023	
		Valor contable	Valor razonable
Activos			
Inversiones a costo amortizado	\$	<u>7.632.981</u>	<u>9.842.660</u>

5. Efectivo

A continuación, se presentan los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

		Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
En pesos colombianos			
Banco y otras entidades financieras a la vista	\$	<u>381.111</u>	<u>313.418</u>
		381.111	313.418
En moneda extranjera			
Banco y otras entidades financieras a la vista		<u>2.928</u>	<u>1.541</u>
		2.928	1.541
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	<u>384.039</u>	<u>314.959</u>

La variación que se presenta en los saldos de efectivos y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 con respecto al 31 de diciembre 2023 obedece al normal funcionamiento de las operaciones de los ramos de pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia; entendiendo que la Aseguradora ha utilizado el efectivo para dar cumplimiento a sus obligaciones con sus clientes y proveedores.

El siguiente es el detalle de cada una de las entidades financieras manejadas por Asulado Seguros de Vida S.A., y su calificación crediticia asignada por entidades calificadoras de riesgo, así:

Entidad Financiera	Valor	% participación	Calificación de riesgo	Entidad calificadora
Banco Davivienda S.A.	380.923	99,19%	AAA	Fitch Ratings
Bancolombia S.A.	188	0,05%	AAA	Brc Ratings
Total pesos colombianos	381.111			
Moneda extranjera				
Banco Davivienda Exterior	2.912	0.75%	AAA	Fitch Ratings
Citibank Exterior	16	0,01%	AAA	Fitch Ratings
Total pesos colombianos	2.928			
Total bancos	384.039	100,00%		

A continuación, se detallan los bancos de moneda extranjera en USD:

Entidad Financiera	Valor COP	Valor USD	TRM 01 de enero 2025
Banco Davivienda Exterior	\$ 2.912	0,6604	4.409,15
Citibank Exterior	16	0,0034	4.409.15
Total USD	\$ 2.928	0.6638	

Al 31 de diciembre de 2024 no existe ningún monto del efectivo y equivalentes de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la entidad, el monto de las partidas conciliatorias asciende a \$167 y no cuentan con una periodicidad mayor a 30 días, así mismo, no existen restricciones o limitaciones a este corte.

6. Instrumentos financieros de inversión

Las inversiones en el portafolio de la Compañía están clasificadas de acuerdo con la regulación local en dos categorías: inversiones al vencimiento y a valor razonable. Al corte del 31 de diciembre 2024, el 82,46 % de nuestro portafolio se encuentra distribuido en inversiones a costo amortizado, mientras que el 17,54% restante se encuentra en inversiones a valor razonable.

Tipo de inversión	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos representativos de deuda (a)		
Inversiones a valor razonable en títulos de tesorería	\$ 1.894.007	3.129
Inversiones a valor razonable en otros emisores nacionales	283.700	46.419
Inversiones a valor razonable en emisores estatales	23.872	486
Subtotal inversiones	\$ 2.201.579	50.034

Tipo de inversión	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos de patrimonio (b)		
Emisores nacionales	-	893.613
Subtotal inversiones	\$ -	893.613
Inversiones a costo amortizado (c)		
Inversiones a costo amortizado en títulos de tesorería	9.784.495	6.835.226
Inversiones a costo amortizado en otros emisores nacionales	491.469	629.667
Inversiones a costo amortizado en títulos del gobierno nacional	77.059	169.048
Subtotal inversiones	\$ 10.353.023	7.633.941
Deterioro inversiones a costo amortizado		
Instrumentos de deuda	-	(960)
Subtotal deterioro de inversiones	-	(960)
Total de inversiones	\$ 12.554.602	8.576.628

- (a) Las inversiones a valor razonables tuvieron un incremento de \$2.201.579, producto de la reclasificación del portafolio del seguro previsional, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para mejorar el calce entre el activo y el pasivo por el seguro previsional, ya que este último presenta una valoración dinámica considerando las condiciones macroeconómicas, situación que no podría estar capturada con un portafolio medido a costo amortizado. Esta reclasificación tuvo un impacto en los resultados de la Compañía por valor de \$11.225 luego del cambio.
- (b) Durante 2024, la variación en inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de patrimonio) se debe a que en junio de 2024 se presentó la cancelación total del Patrimonio Autónomo, donde los títulos de este fueron trasladados al encargo fiduciario, por lo cual se ve una disminución total en esta clasificación.
- (c) Durante el 2024, en específico en el mes de agosto, se realizó la reclasificación del portafolio del seguro previsional, acorde a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, por tanto, esto generó un impacto en la clasificación del activo medido a costo amortizado, lo cual redujo este portafolio de inversiones, como porcentaje del activo total. Los portafolios de Rentas Vitalicias y Patrimonio financiero de la compañía, continúa con la estrategia de valoración a costo amortizado, dado que el pasivo asociado a este producto es similar bajo la normativa actual.

Durante 2024 ingresaron nuevas primas al portafolio de rentas vitalicias por valor de \$2.179.357 producto del traslado de estos recursos al portafolio de inversiones, lo cual explica en gran medida el aumento de los títulos a costo amortizado, dejando la valoración como el otro gran concepto que explica el crecimiento del portafolio de inversiones a costo amortizado.

Bandas de tiempo de inversiones, se excluye el efectivo y equivalente de efectivo

El siguiente es el resumen de los instrumentos financieros por tiempo de maduración al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Etapas de maduración	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	Importe	Porcentaje de participación	Importe	Porcentaje de participación
Menores a 1 año	\$ 194.235	1,55%	151.073	1,76%
Entre 1 y 3 años	620.291	4,94%	1.004.289	11,71%
Mayores a 3 años	11.740.076	93,51%	7.421.266	86,53%
	\$ 12.554.602	100,00%	8.576.628	100,00%

Clasificación de las inversiones

El siguiente es el resumen de la calificación de instrumentos representativos de deuda, instrumentos de patrimonio e inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 según los emisores de crédito.

Calificación emisor	Diciembre de 2024		Diciembre de 2023	
	Valor portafolio	Porcentaje de participación	Valor portafolio	Porcentaje de participación
Riesgo nación	\$ 11.678.501	93,02%	7.527.041	87,76%
AAA	774.211	6,17%	918.457	10,71%
AA+	56.550	0,45%	79.727	0,93%
AA	13.997	0,11%	24.767	0,29%
AA-	11.423	0,09%	2.032	0,02%
A-	19.920	0,16%	-	0,00%
BB+	-	0,00%	19.510	0,23%
Sin calificación	-	0,00%	5.094	0,06%
Total	\$ 12.554.602	100,00%	8.576.628	100,00%

Así mismo, las inversiones al 31 de diciembre del 2024 no presentan ningún tipo de restricción.

7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente detalle corresponde a las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

Detalle	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Primas por recaudar seguro previsional de invalidez y sobrevivencia(a)	\$ 154.511	129.830
Primas por recaudar pensiones ley 100	1.122	86
Total	\$ 155.633	129.916

- a) Este importe corresponde a la emisión de prima del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia a la Administradora del Fondo de Pensiones Obligatorias, el cual se espera recaudar en un período de corto plazo. El aumento que se presenta al 31 de diciembre de 2024 se debe al incremento de la base salarial sobre la cual cotizan los afiliados a dicho fondo, la cual es mayor a la correspondiente del período de

comparación, principalmente por el cambio de salario mínimo según lo decretado por el Gobierno Nacional para el año 2024.

8. Otras cuentas por cobrar

El siguiente detalle corresponde a otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

Detalle	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Cuenta por cobrar deslizamiento del salario mínimo (a)	\$ 299.081	135.154
Cuentas por cobrar EPS	36	18
Total otras cuentas por cobrar	\$ 299.117	135.172

- a) Esta cuenta por cobrar corresponde a la mejor estimación del dinero que percibirá la compañía producto del incremento del salario mínimo mensual legal vigente. La estimación se realiza según la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual legal vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE (crecimiento real del salario mínimo). La variación entre ambas fechas de corte se explica por:

- El crecimiento real del salario mínimo del año 2024 fue mayor al 2023, según lo decretado por el gobierno, lo que aumenta el valor de este rubro por el concepto de la mejor estimación causada por el beneficio por deslizamiento otorgado por la Oficina de Bonos Pensionales.
- La base de reserva matemática considerada para la cobertura del deslizamiento aumentó en un 42%.

Para el cálculo del valor esperado de esta cifra se han utilizado supuestos a largo plazo. Dichos supuestos pudieran tener variaciones en el futuro y por tanto un efecto sobre los resultados obtenidos, de tal forma que dicho valor será actualizado en la medida que se obtenga más información.

9. Reservas técnicas de seguros

El siguiente detalle corresponde a las reservas técnicas de seguros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Reserva matemática (a)	\$ 9.675.007	6.804.084
Reserva siniestros ocurridos no avisados (b)	1.969.082	1.110.666
Reserva de siniestros avisados (c)	640.899	337.215
Total reservas técnicas de seguros	\$ 12.284.988	8.251.965

- (a) La reserva matemática contiene el valor presente actuarial de las obligaciones futuras adquiridas con los pensionados y corresponde a la mejor estimación de los beneficios a pagar a los mismos, teniendo en cuenta el salario mínimo que corresponda. El movimiento de esta reserva contiene la actualización financiera y actuarial de estas

obligaciones, comportamiento esperado según la naturaleza de este ramo; adicionalmente, se realizan constituciones por la emisión de nuevas pólizas, por lo que las constituciones son mayores que las liberaciones.

- (b) La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información, a la fecha de cálculo de esta reserva. A medida que avanzaron los meses, se va realizando un incremento de esta reserva para reflejar mes a mes los riesgos asumidos, por tanto, al asumir más cobertura se debe reconocer mayor siniestralidad para el corte correspondiente, todo bajo el comportamiento natural de este ramo.
- (c) La reserva de siniestros avisados refleja la mejor estimación de los cálculos para asumir las reclamaciones activas del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia de las cuales se tenga conocimiento a la fecha de corte. A medida que avanza el tiempo y se tiene conocimiento de la ocurrencia de los siniestros, la reserva tiende a aumentar, lo cual es natural por la dinámica de este ramo de seguros. Las liberaciones van relacionadas con los procesos de definición, evaluación y pagos de las coberturas otorgadas, dinámica que va tomando más protagonismo. Por su parte, las constituciones van en línea con el comportamiento esperado del ramo dado su crecimiento, ya que en el año 2024 se conocen siniestros ocurridos en 2023 y 2024, mientras que el año 2023 sólo siniestros ocurridos en 2023. Adicionalmente, la suma adicional del año 2024 incorpora el incremento del salario mínimo e inflación correspondiente. Este importe contiene la reserva de siniestros avisados del ramo de pensiones ley 100 por valor de \$3.319 y del ramo del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia por un importe de \$637.580.

10. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El detalle que conforma el concepto de cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 es el siguiente:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Siniestros liquidados por pagar pensiones ley 100	\$ 5.184	3.144
Total cuentas por pagar actividad aseguradora	\$ 5.184	3.144

El importe pendiente por pagar se distribuye en un 67% correspondiente a la mesada pensional y un 33% a las deducciones aplicadas a estas mesadas. Es importante señalar que el aumento con relación al período anterior corresponde al incremento en el número de pólizas emitidas y, así mismo, a las partidas retenidas debido a la falta de documentación y a rechazos bancarios, según la información financiera proporcionada. En cuanto a las deducciones, la variación entre períodos se explica por el comportamiento propio del negocio del ramo de pensiones ley 100, en relación con el aumento de las mesadas y la contratación de nuevas pólizas.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las partidas que conforman el concepto de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Detalle		Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Acreedores varios (a)	\$	9.338	6.839
Retenciones (b)		1.236	411
Partes relacionadas		957	168
Aportes laborales		234	211
Seguros		23	38
Honorarios por servicios y asesorías		-	418
Total	\$	11.788	8.085

- (a) La variación de este rubro corresponde al reconocimiento en diciembre de 2024 de las obligaciones por pagar producto de revocatorias ocurridas a las pólizas de seguro por valor de \$2.028, las cuales serán pagadas en un periodo menor a 30 días.
- (b) En 2024, la retención aumentó respecto a 2023 debido a un mayor gasto en servicios del exterior y a un incremento en los rendimientos financieros, lo que amplió la base de cálculo para las retenciones.

12. Patrimonio

El detalle del capital suscrito y pagado de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Importe	Número Acciones	Valor Nominal
Capital autorizado	\$ 24.500	34.999.859	\$ 700,002818185851
Capital por suscribir	(2.184)	(3.119.635)	700,002818185851
Capital suscrito y pagado	\$ 22.316	31.880.224	\$ 700,002818185851

La cantidad de acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2024 de la Compañía son producto de la constitución de la sociedad que tuvo origen en la escisión del patrimonio de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y de la capitalización aprobada por la Asamblea General de Accionistas de Asulado Seguros de Vida S.A. por 3.067.362 acciones ordinarias suscritas por sus accionistas.

El proceso de capitalización se realizó en noviembre de 2024 por valor de \$101.999, el cual implicó que el precio por acción fuera de \$33.253, por tanto, para el capital suscrito y pagado se realizó esta capitalización al valor nominal de la acción incrementando este rubro en \$2.147.

Prima de colocación de acciones

Este importe corresponde a la capitalización efectuada en noviembre de 2024, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas de Asulado Seguros de Vida S.A. de 3.067.362 acciones con una prima de \$32.552,99718181415 por acción, generando así la

prima en colocación de acciones por un importe de \$99.852.

Reservas del patrimonio

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Reservas ocasionales – Otras (a)	\$ 764.840	764.840
Reserva legal (b)	10.907	-
Total reservas del patrimonio	\$ 775.747	764.840

(a) Reservas ocasionales - Otras

La constitución de la Aseguradora se realizó mediante la escisión lineal del patrimonio de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., de tal manera que, al poseer el monto para esta transacción en el rubro de reservas ocasionales, estos recursos fueron girados e inmediatamente recibidos bajo el mismo concepto por parte de la Aseguradora, manteniendo así la relación directa de la transacción.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 Asulado Seguros de Vida S.A., cuenta con una reserva ocasional por \$764.840 producto de la capitalización recibida para su constitución en diciembre de 2022 y que es utilizada para salvaguardar el patrimonio técnico en la gestión de operar los ramos de pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.

(b) Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Aseguradora debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

13. Primas emitidas

El siguiente detalle corresponde a las primas emitidas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Seguro pensiones Ley 100 (a)	\$ 2.179.358	980.421
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia (b)	1.825.856	1.641.097
Total	\$ 4.005.214	2.621.518

- (a) Las primas emitidas del segmento de pensiones ley 100 en el período de comparación se debe a la emisión de nuevas pólizas, principalmente por la garantía de rentas vitalicias que tiene la compañía de seguros para la comercialización del ramo del seguro previsional y su crecimiento en el año 2024. Adicionalmente, el valor de la prima única del año 2024 incorpora el incremento del salario mínimo frente a las del año 2023.
- (b) La emisión de la prima durante el 2024 se ha realizado en función de una base salarial mayor a la correspondiente del período de comparación. Lo anterior significa que los afiliados para el año 2024 cotizan sobre un salario mínimo que es mayor al del año 2023, según el incremento decretado para el año 2024.

14. Ingresos financieros

El siguiente detalle corresponde a los conceptos que componen el ingreso financiero de la Compañía:

Concepto		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$	908.203	859.543
Valoración de inversiones a valor razonable en título de deuda		546.843	88.034
Valoración de inversiones a valor razonable en títulos participativos		-	51.031
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario		1.371	11.420
Pérdida en valoración de inversiones a valor razonable en títulos de deuda		(497.901)	(35.316)
Pérdida en valoración de inversiones a costo amortizado		(165)	(34.464)
Gastos financieros operaciones del mercado monetario		(927)	(18.900)
Pérdida en valoración de inversiones a valor razonable en títulos participativos		-	(472)
Total ingresos financieros	\$	957.424	920.876

El desempeño del portafolio es explicado por tres factores, el primero la indexación de los títulos a UVR o IPC, lo cual es indexación a la inflación, por otra parte, la tasa real de los títulos, la cual es la tasa de compra y se mantiene constante durante la vida de los títulos y por último el crecimiento por primas, lo que se genera ingresos sobre una mayor base de activos, lo cual contribuye a mayores ingresos financieros.

En relación con este tipo de inversiones es importante mencionar que la inflación año corrido, medida mediante la moneda UVR, alcanza el 5,29% en 2024 vs 10,31 % de 2023, si bien la inflación ha venido creciendo a una menor velocidad, explicado por unas condiciones más restrictivas de política monetaria y una desaceleración económica, todavía se encuentra por encima del promedio histórico y del rango meta del Banco de la república. Por tanto, este año el ingreso medido, como Ingreso financiero / Valor activo, presenta una disminución para este semestre, la cual fue de 11,1% (Ingresos financiero \$957.424/ \$8.576.628 Dic 23) Vs 15,8% (Ingreso financiero: \$920.876/ \$ 5.807.391 Dic 2022), lo cual esta explicado en gran medida por una menor causación de la inflación. Del total del ingreso financiero del año 2024, \$48.942 son de títulos clasificados a valor razonable y el restante

proviene de la causación de títulos clasificados como costo amortizado e interés de cuentas de ahorro.

Si bien, en lo corrido del año hemos observado un aumento de las curvas locales, donde los TES UVR aumentaron 96 pbs en promedio y una desvalorización del -0.65%, medida mediante el índice COLTES UVR LP, explicado por el ruido político, un mayor déficit fiscal, incertidumbre global, por un repunte de las expectativas de inflación, que han llevado de nuevos a las tasas a máximos históricos, los instrumentos a valor razonable, siguen mostrando un comportamiento positivo, debido a que la tasa de compra de estos títulos continua por encima de la tasa de mercado.

Todos estos factores explican el ingreso financiero del año corrido.

15. Otros ingresos y gastos por productos de seguros, neto

El siguiente detalle corresponde a otros ingresos por productos de seguros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Cobertura por deslizamiento del salario mínimo (a)	\$ 299.081	135.154
Intereses por cobertura de deslizamiento (b)	9.215	14.675
Reintegro a la administradora de fondos de pensiones	(3.942)	-
Total otros ingresos y gastos por productos de seguros, neto	\$ 304.354	149.829

(a) En el mes de diciembre de 2024 la Aseguradora reconoció la mejor estimación del beneficio por deslizamiento esperado por las pólizas inscritas en el ministerio correspondiente al corte del año 2024. Por tanto, la variación entre ambas fechas de corte se explica por:

- El crecimiento real del salario mínimo del año 2024 fue mayor al 2023, según lo decretado por el gobierno, lo que aumenta el valor del reconocimiento de este rubro.
- El incremento de la reserva matemática por emisión de nuevas pólizas y por la actualización financiera de la cartera.

(b) Durante el primer semestre del año 2024 se registraron estos ingresos producto de los intereses proyectados por la cobertura de deslizamiento del año anterior.

16. Siniestros liquidados

El siguiente detalle corresponde a los siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia (a)	\$ (768.417)	(214.018)
Seguro pensiones Ley 100 (b)	(424.277)	(308.592)
Total siniestros liquidados	\$ (1.192.694)	(522.610)

- (a) La variación que se presenta en el año 2024 se debe principalmente al aumento en el registro de las obligaciones por las reclamaciones. ya que, en el año 2024, se liquidan lo siniestros ocurridos del año 2023 y 2024, cuyo proceso de liquidación fue en año actual, mientras que en el año 2023 la liquidación de estos siniestros correspondió a los ocurridos y liquidados en el año 2023.
- (b) El importe corresponde a la causación de las mesadas pensionales por concepto de rentas vitalicias y deducciones de pago del año 2024. La variación que se presenta frente al año inmediatamente anterior se debe principalmente al aumento de pólizas emitidas del ramo que generan la obligación del pago por mesada pensional.

17. Liberación y constitución reservas de siniestros, neto

El siguiente es un detalle de la liberación y constitución neto de las reservas técnicas de seguros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Reserva matemática (a)	\$ (2.870.922)	(1.674.068)
Reserva para siniestros no avisados (b)	(858.416)	(1.110.665)
Reservas para siniestros avisados (c)	(303.684)	(337.215)
Total liberación y constitución reservas de siniestros, neto	\$ (4.033.022)	(3.121.948)

- (a) El incremento observado obedece a la mayor exposición de la Aseguradora derivado de la emisión de nuevos negocios del ramo de "Pensiones Ley 100" que ha aumentado la base de asegurados, como se evidencia en la nota 13 – Primas emitidas. Es importante mencionar que esta reserva contiene la mejor estimación de los beneficios a pagar a los pensionados, teniendo en cuenta el incremento de dichos beneficios según el salario mínimo e inflación que correspondan a cada corte de año, según las actualizaciones anuales.
- (b) Las reservas asociadas al Seguro Previsional (reserva de avisados y no avisados) se caracterizan porque sus cálculos contienen la mejor estimación de las contingencias futuras de las coberturas amparadas por este ramo. Las reservas reflejan el estado actual del riesgo, considerando la información más actualizada que se tiene a la fecha. El movimiento incorpora la experiencia e información más reciente y conocida en los cálculos, teniendo en cuenta que el periodo de exposición al riesgo contempla dos años de siniestralidad y una base de afiliados expuestos que ha respondido a las dinámicas comerciales del fondo de pensiones tomador del seguro.
- (c) La reserva de siniestros avisados para el ramo del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia se ha constituido en la medida que los siniestros asociados a este

seguro son avisados, según la dinámica natural del mismo. Una vez la Administradora de Fondos de Pensiones tomadora de la póliza conoce de la ocurrencia de un siniestro, este es avisado a la Aseguradora para que sea reservado, por lo cual, en la medida que avanza el tiempo, se van conociendo dichos siniestros y sus características, por lo que se realiza la constitución en la reserva de avisos. Así mismo, se ha realizado el pago de siniestros a lo largo del año según la dinámica natural del ramo, que representa las liberaciones de esta reserva.

18. Otros ingresos.

El siguiente detalle corresponde a los otros ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Rendimientos financieros del patrimonio (a)	\$	92.129	105.712
Intereses bancarios		26.575	24.581
Otros ingresos (b)		2.917	204
Total otros ingresos	\$	121.621	130.497

- (a) El importe revelado en el año 2024 presenta una disminución del 12,85% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a menores rendimientos en la valoración de las inversiones indexadas a la inflación correspondiente a los títulos de libre inversión.
- (b) Para el año 2024 este importe corresponde a la liberación de la provisión constituida en el año 2023 por concepto de contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$826 y a la reversión de la provisión por deterioro de inversiones a costo amortizado del año 2023 de los títulos de TIGO-UNE por valor de \$959.

19. Gastos de administración

El siguiente detalle corresponde a los gastos de administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Concepto		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Comisiones (a)	\$	(10.187)	(6.680)
Diversos (b)		(9.577)	(18.519)
Honorarios (c)		(8.545)	(4.172)
Contribuciones, Afiliaciones y transferencias (d)		(2.748)	(957)
Mantenimiento de software (e)		(2.614)	(669)
Seguros		(1.208)	(985)

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Impuestos y tasas	(257)	(146)
Depreciación	(250)	(189)
Arrendamientos	(51)	(94)
Adecuación e Instalación	(6)	(288)
Total gastos de administración	\$ (35.443)	(32.699)

(a) La variación que se presenta en este concepto al cierre del año 2024 se debe a la comisión causada por la administración del portafolio de inversiones de la Aseguradora con el proveedor estratégico SURA IM, entendiendo que esta comisión ha venido en aumento producto del incremento del activo financiero durante el año en curso.

(b) A continuación, se detallan los gastos diversos:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Otros gastos administrativos (i)	(7.605)	(16.261)
Publicidad y propaganda	(1.403)	(1.421)
Gastos de viaje	(370)	(154)
Gastos bancarios	\$ (149)	(651)
Servicios públicos	(38)	(14)
Transporte	(12)	(18)
Total diversos	\$ (9.577)	(18.519)

(i) Dentro de los otros gastos administrativos de la Aseguradora se encuentran los importes correspondientes a soluciones tecnológicas del core de seguros, desarrolladores para la automatización de proyectos, infraestructura en la nube, ciberseguridad, Core actuarial y Core de pago de nómina a pensionados.

Por tanto, la variación que se presenta entre los años 2024 y 2023 se debe a las implementaciones tecnológicas que se realizaron únicamente en el año 2023.

(c) A continuación, se describen los gastos por honorarios:

Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Mejoras funcionales software (i)	(4.050)	(2)
Consultoría y servicios (ii)	(1.438)	(2.230)
Asesorías tecnológicas (iii)	(1.607)	(864)
Asesorías externas (iv)	(703)	(392)
Revisoría fiscal y auditoría interna	(526)	(509)
Desarrollo y selección de personal	(123)	(148)
Otros honorarios	(98)	(27)
Total diversos	\$ (8.545)	(4.172)

- (i) Estos honorarios son reconocidos en el año 2024 por los desarrollos de nuevas funcionalidades y conexiones entre aplicaciones, así como por mejoras efectuadas a aplicaciones Core de la organización.
- (ii) Corresponde al registro de los honorarios por concepto de Junta Directiva y función actuarial, la variación del año 2024 frente al año inmediatamente anterior se debe a que en el 2023 se reconoció el importe por la consultoría del proyecto de la NIIF 17.
- (iii) Este rubro corresponde al reconocimiento de todas las pruebas de seguridad de la información efectuadas durante el año 2024.
- (iv) Este concepto incluye asesorías de publicidad, abogados externos, asesorías tributarias y asesorías por innovación e investigación.
- (d) Durante lo corrido del año 2024 la Aseguradora reconoció la contribución correspondiente a la circular externa 002 de 2024 por el primer y segundo semestre del año 2024 a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia, que comparada con el año inmediatamente anterior presenta una variación de \$1.791 producto del cálculo efectuado por el ente regulador.
- (e) El importe presentado en este concepto corresponde a los mantenimientos evolutivos de software correspondientes a soluciones actuariales, del core de seguros, ERP contable y manejo de bases de datos.

Durante los años 2024 y 2023 no se pagaron honorarios a EY (actual Revisor Fiscal de la Compañía) por conceptos diferentes a los servicios de Revisoría fiscal.

20. Impuesto a las ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente	-	-
Saldo a favor en impuestos (a)	5.645	28
Otros impuestos (b)	6.747	1.693
	12.392	1.721
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente	-	-
Otros impuestos por pagar (c)	106	83
	106	83

- (a) La variación observada de este concepto se debe a las retenciones practicadas a la

utilidad del patrimonio autónomo GOBIO de la Aseguradora durante el periodo de 2023.

- (b) La variación presentada durante el año 2024 se debe al incremento en el valor generado por las autorretenciones, correspondientes a los rendimientos financieros de los intereses bancarios y de la valoración de las inversiones medidas a costo amortizado del portafolio de libre inversión de la Compañía
- (c) La variación es resultado del aumento en el valor de las retenciones por pagar, generadas por los servicios prestados por proveedores del exterior.

Componente del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce basado en la mejor estimación de la administración tanto del impuesto de renta corriente como del impuesto de renta diferido. Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora no presenta gasto por impuesto de renta y diferido.

Conciliación de la tasa nominal de impuesto y la tasa efectiva.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales.

Instituciones Financieras

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es del detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Aseguradora calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado

en los resultados del período para los períodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023.

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Impuesto Depurado		
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 103.785	\$ 113.753
Impuesto neto de renta.	40% 41.514	45.501
(+) Descuentos o créditos tributarios	-	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-	-
Total Impuesto Depurado (ID)	\$ 41.514	\$ 45.501
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos	\$ 103.785	\$ 113.753
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	601.293	84.919
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	552.244	244.276
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	152.834	45.604
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ -	\$ -
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	\$ -	\$ -
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID	0% \$ -	\$ -

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

La Compañía presenta renta líquida ordinaria al 31 de diciembre de 2024, no obstante, esta renta líquida es absorbida por las rentas exentas producto del régimen de las reservas técnicas, básicamente la reserva matemática cuyos rendimientos se encuentran exentos de impuestos; esta situación por el modelo de negocio debe ocurrir cada período por lo tanto es poco probable que la Compañía genere rentas gravables contra las cuales se reviertan los impuestos diferidos.

Incertidumbre frente a tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 es una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que aborda la incertidumbre en torno a los tratamientos fiscales de las ganancias. La interpretación se aplica a los impuestos sobre las ganancias, incluidos los impuestos nacionales y extranjeros relacionados con las ganancias sujetas a impuestos. La CINIIF 23 define un “tratamiento fiscal incierto” como aquel que genera beneficios para una entidad, pero para el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal según la legislación fiscal. Es importante destacar que la autoridad fiscal se refiere al organismo u organismos que deciden si los tratamientos fiscales son aceptables según la legislación fiscal, incluidos los tribunales de justicia competentes. En caso de que una entidad se enfrente a una disputa o inspección de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal, esto puede afectar la contabilización de un activo

o pasivo por impuestos diferidos o corrientes. La CINIIF 23 aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en torno a los tratamientos fiscales de las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requisitos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia o pérdida.

Para esta interpretación, se define a la autoridad fiscal como la entidad o entidades que determinan la aceptabilidad de los tratamientos fiscales de acuerdo con la ley fiscal, incluyendo los tribunales de justicia relevantes. La CINIIF proporciona orientación sobre cómo aplicar los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 en situaciones de incertidumbre con respecto a los tratamientos del impuesto sobre la renta. En tales casos, una entidad aplicará los criterios de la NIC 12 para reconocer y medir su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes, basándose en la ganancia o pérdida fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales determinadas de acuerdo con dicha norma. Según la revisión realizada, no existen situaciones fiscales en la empresa que puedan estar sujetas al análisis de incertidumbre referido por la CINIIF 23 y que puedan generar controversias o debates con la autoridad fiscal. Esto indica que el impuesto sobre la renta se ha calculado de acuerdo con las normas actuales.

21. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC24. Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa. Ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

A continuación, se relacionan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024.

Compañías relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por pagar	Ingresos	Gastos
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	\$ -	-	133.814	2.284
Fiduciaria Sura S.A.	-	903	-	7.248
SURA Asset Management S.A.	-	67	22	676
Total	\$ -	970	133.836	10.208

Asulado Seguros de Vida S.A. dentro de sus transacciones del año 2024 realizó la emisión de primas por valor de \$1.825.856 correspondiente al ramo del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, esta operación financiera la realizó con el Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado administrado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Y al 31 de diciembre de 2023.

Compañías relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por pagar	Ingresos	Gastos
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	\$ 86	45	77.818	250
Fiduciaria Sura S.A.	-	1.243	-	6.454
SURA Asset Management S.A.	-	418	8	1.096
Total	\$ 86	1.706	77.826	7.800

Las transacciones con partes relacionadas se ajustan a las condiciones generales de compra y venta de actividades de seguros que mantiene la Compañía.

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la sociedad, está conformada por un representante y su respectivo suplente, los cuales estarán sujetos a las normas previstas en los estatutos sociales.

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los estatutos.

Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora causó sus obligaciones con el personal clave bajo el concepto de beneficios a corto plazo por \$7.869.

22. Administración y gestión de riesgos

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del Revisor Fiscal.

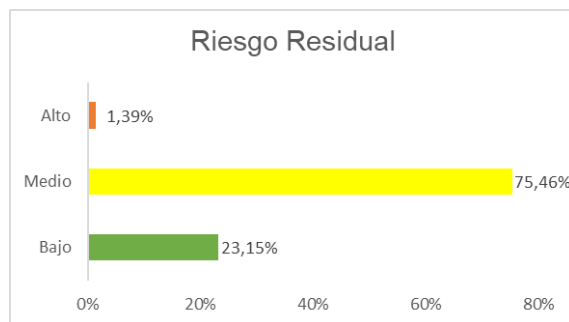
Asulado Seguros de Vida S.A., contiene los lineamientos y políticas para gestionar de una manera adecuada e integral los riesgos financieros y no financieros que impactan el desarrollo del negocio de seguros.

Las políticas abarcan los requerimientos que se encuentran en la Circular Externa 018 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, específicamente en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Gestión de Riesgos Operativos

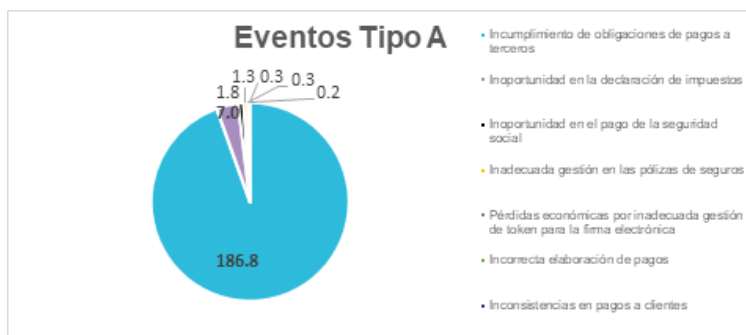
En el marco de la gestión de riesgos operacionales, se establecieron criterios para la gestión de estos riesgos. Con un enfoque proactivo, se priorizó también la gestión de riesgos reputacionales, centrándonos en su prevención y en la minimización de posibles impactos en la imagen corporativa. Como parte de estos esfuerzos, se desarrolló y formalizó un manual de crisis, que establece procedimientos para afrontar situaciones de esta índole. Asimismo, se desarrolló la metodología de proveedores críticos y como resultado se obtuvieron 14 servicios críticos.

Adicionalmente, durante el 2024 se realizaron actualizaciones a las evaluaciones de riesgos del 92% de los procesos de la Compañía, esto nos permite tener el perfil de riesgos actualizados e identificar nuevas causas y planes de remediación para la mitigación oportuna de los mismos. A continuación, se presenta el perfil de riesgos residual al cierre del año.



Al cierre del 2024, se identificó una disminución del 81% en los riesgos altos en relación con el cierre del 2023, se da un incremento del 2,5% de los riesgos de nivel medio y con respecto a los riesgos bajos, no se presentaron variaciones. Esta evolución en el perfil de riesgos demuestra la gestión realizada por la Compañía frente a los planes de remediación, en la búsqueda de disminuir la exposición de los riesgos.

La Compañía, cuenta con registro de Eventos de Riesgo Operativo, en el cual los gestores de riesgo reportan los incidentes presentados, con respecto a las categorías tipo A "Eventos que generan pérdidas y afectan los resultados de las compañías", y tipo B "Eventos que generan pérdidas y son recuperables". durante todo el año y de manera mensual, se realizó registro y seguimiento a los eventos de riesgos operativos, en concordancia con la normativa vigente, para lo cual, se resalta los eventos de tipo A, que afectan el estado de resultados, conforme se muestra en el siguiente gráfico.



Se materializaron 12 eventos los cuales afectaron el estado de resultados (pérdidas operativas tipo A), de estas el 95% corresponden al evento del pago a un tercero, el 5% restante corresponde a diversas pérdidas operativas del negocio.

Finalmente, como parte de nuestra estrategia de prevención, se implementaron diversas acciones enfocadas en reducir la probabilidad de materialización y reducción de impactos y se realizó acompañamiento en la identificación de riesgos de las iniciativas y proyectos y en la definición de controles.

Gestión SARLAFT

ASULADO tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de las normas establecidas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "EOSF" (Decreto 663 de 1993), y demás lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica, así como en las recomendaciones y mejores

prácticas internacionales presentadas en esta materia por el GAFI.

Durante el 2024, se continuó con el cumplimiento y la gestión de todas las etapas y elementos del SARLAFT. No obstante, se resalta las siguientes actividades:

- Actualización de Manual SARLAFT haciéndolo más conciso y accesible, facilitando su comprensión y aplicación en todos los niveles de la Compañía.
- Capacitaciones, en inducciones y formación anual para los colaboradores en materia de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Ética y Cumplimiento, logrando un cumplimiento del 100% en la realización de la formación.
- Logramos resultados altamente satisfactorios en las auditorías internas y externas, relacionadas con nuestras estrategias de fortalecimiento de los controles y la gestión del riesgo de LAFT.

Con lo anterior destacamos la alineación del SARLAFT con la normativa aplicable, así como su adecuada adaptación a nuestra actividad económica. Adicionalmente, reiteramos nuestro compromiso con su fortalecimiento continuo, reconociendo la relevancia de gestionar de manera eficiente la mitigación de estos riesgos.

Riesgo de Seguros

Dado el riesgo inherente de una compañía aseguradora como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Asulado Seguros de Vida S.A. se expone al riesgo de seguros que es mitigado a partir de la identificación, Medición, Control y Monitoreo de los riesgos, cumpliendo con los estándares descritos en el sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La compañía actualmente cuenta con dos productos vigentes Renta Vitalicia Inmediata asociado al ramo de Pensiones Ley 100 y el Seguro Previsional. La comercialización de este tipo de seguros trae de forma inherente las concentraciones de riesgo (geografía, demografía, entre otros) que son transferidas de manera directa por parte del fondo de pensiones, y, por tanto, la compañía no tiene injerencia en la determinación de la concentración de estos riesgos. De acuerdo con los productos que se comercializa, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de Longevidad: riesgo asociado a las pérdidas potenciales dado una disminución sobre las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las reservas técnicas y la tarifa.
- Riesgo de Salario Mínimo: riesgo expresado como la diferencia potencial entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor divulgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Riesgo de Cambio de Beneficiarios: riesgo que involucra posibles pérdidas por ajustes del grupo familiar del pensionado.

- **Riesgo de Frecuencia:** riesgo asociado relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la cantidad de los sucesos asegurados con respecto a lo previsto.
- **Riesgo de Severidad:** riesgo que contempla la incertidumbre en las variables asociadas a la cuantificación de la severidad de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** es el riesgo asociado a pérdidas como consecuencia de eventos naturales catastróficos o accidentes masivos.
- **Riesgo de Primas:** es el riesgo que contempla la incertidumbre que se tiene sobre los valores asumidos por las variables que hacen parte del recaudo, tales como el número de afiliados, porcentaje de afiliados cotizantes, el número de aportes y el salario base de cotización, entre otros.

A continuación, se presenta la participación en la producción por segmento al 31 de diciembre de 2024 con el objetivo de revelar la distribución por producción.

Participaciones primas emitidas		
Segmento	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Pensiones ley 100	54,41%	37,40%
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia	45,59%	62,60%
Total	100,00%	100,00%

Como cumplimiento del Marco Integral de Supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, Asulado Seguros de Vida S.A. contrató a Management Solutions con el fin de apoyar en la gestión de los riesgos de seguros a través de la Función Actuarial, para esto se dispuso durante el 2024 enfocarse en los siguientes temas:

- **Reservas técnicas:** Validación del cálculo de las reservas técnicas revisando la calidad de datos y las metodologías utilizadas.
- **Reaseguro:** monitoreo de calificaciones crediticias de reaseguradores del contrato vigente.
- **Capital:** monitoreo y recalcule del patrimonio adecuado de la compañía.
- **Divulgación:** Presentaciones periódicas ante el comité de Riesgos de seguimiento y monitoreo del plan de trabajo anual.

Para la revisión de reservas técnicas a corte de diciembre de 2024, se encuentra que las validaciones realizadas son satisfactorias, las diferencias se encuentran dentro de los umbrales definidos.

	Pensiones Ley 100		Previsional		Reservas Técnicas Diciembre de 2024
	Reserva Matemática	Reserva de Avisados	Reserva de Avisados	Reserva No Avisados	
Valor Contable	9.675.007	3.319	637.580	1.969.082	12.284.988
Recálculo MS*	9.674.290	3.322	638.105	1.968.986	12.284.704
Variación	-0,01%	0,10%	0,08%	-0,005%	-0,002%

*MS: Management Solutions

En cuanto al reaseguro, todas las reaseguradoras cuentan con calificación crediticia de A o superior en escala internacional, reflejando su fortaleza patrimonial para hacer frente a sus obligaciones. Actualmente, Asulado Seguros de Vida S.A. cuenta con un contrato de reaseguro en exceso de pérdida catastrófico puro por accidente para el seguro previsional. A continuación, se ilustra los reaseguradores con los cuales se tienen contratos vigentes a 31 de diciembre del 2024.

Reaseguradora	País de Origen	Calificación	Agencia Calificadora
Mapfre Re-Compañía De Reaseguros S.A.	España	A+	Standard & Poor's
Hannover Rück SE	Alemania	AA-	Standard & Poor's
QBE Europe SA/NV	Bélgica	A+	Standard & Poor's

En adición al rol de la Función Actuarial, el Actuario Responsable mensualmente certifica la suficiencia y la metodología de todas las reservas técnicas de los productos que comercializa Asulado Seguros de Vida S.A., junto con los soportes técnicos actuariales correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica.

Riesgo de Mercado

En desarrollo de sus operaciones, Asulado Seguros de Vida se expone al Riesgo de Mercado, el cual, en caso de materializarse puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad y del sistema financiero en su integridad. Con el fin de evitar esta situación y como entidad sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía Aseguradora implementa un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), donde desarrolla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo, e integra Políticas, Procedimientos, Documentación, Estructura Organizacional, Infraestructura Tecnológica, Órganos de Control y Divulgación de Información, de manera que las diferentes instancias de administración y control en la Compañía Aseguradora puedan gestionar el Riesgo de Mercado de manera integral.

La Compañía Aseguradora cuenta con un portafolio para su Posición Propia y adicionalmente, administra el portafolio de las Reservas cuyo propósito de inversión está en garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras, enfocado en activos tradicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía Aseguradora ha identificado el riesgo de mercado al que pueden estar expuestos sus diferentes portafolios así:

- tasa de interés en moneda legal
- tasa de interés en moneda extranjera
- tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- tipo de cambio

- precio de acciones
- inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva.

Adicionalmente, y con el fin de limitar la exposición a determinados factores, la Compañía Aseguradora monitorea los límites normativos dispuestos en el artículo “Art. 2.31.3.1.4 *Límites globales para compañías de seguros de vida*” del Título 3, del Libro 31, de la Parte 2 del Decreto 2555, además de contar con límites internos acordes a la estrategia del portafolio y que surten un proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva.

Riesgo de Tasa de Interés

Con el objetivo de medir la sensibilidad frente a movimientos en las tasas de interés, riesgo al que está expuesto Asulado en desarrollo de sus operaciones, se ha definido gestionar dicho riesgo mediante el indicador “Equity GAP Duration”. Este indicador cuantifica el descalce entre la duración de las reservas (pasivo) y el activo que las respalda, de manera que, a mayor descalce hay un mayor riesgo dado que ambos componentes no se moverán en la misma magnitud; el Equity GAP Duration se encuentra dentro de los indicadores de primer nivel contenidos en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) de Asulado.

A través de este indicador se gestiona el ALM (Asset Liability Management) de la Compañía Aseguradora, pues tiene por el lado del pasivo, el total de los flujos de las reservas matemáticas, y por el lado del activo, tanto los flujos que respaldan la reserva matemática, como los flujos de la Posición Propia, esto permite gestionar de manera integral el Balance Económico de la Compañía Aseguradora y prever escenarios de estrés.

Valor en Riesgo de Mercado

Para cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al riesgo de mercado tanto en su posición propia como en los portafolios de las reservas, la Compañía Aseguradora cuenta con el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se detalla en el Anexo 7 del Capítulo “XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Metodología

El cálculo del VaR Regulatorio se realiza mensualmente mediante la integración de diversas fuentes de información, incluyendo las Matrices de Volatilidades, Correlaciones y Choques, las cuales son proporcionadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como datos externos suministrados por el Proveedor Oficial de Precios contratado por Asulado. La metodología estandarizada se compone de un modelo de factores de riesgo correlacionado, calculando los siguientes factores de riesgo:

- a. Riesgo de tasa de interés.
- b. Riesgo de tasa de cambio.
- c. Riesgo del precio de acciones o índices accionarios.
- d. Riesgo por inversiones en FICs.
- e. Riesgo por operaciones de Credit Default Swaps.

Para el cálculo de la exposición, se realiza un mapeo y proyección de los flujos de los títulos según su factor de riesgo, clasificación contable, indexación, moneda, etc. y, tomando en

cuenta la volatilidad del factor y su correlación con los demás, finalmente se calcula la exposición total.

Resultados

Al cierre de diciembre de 2024 el Valor en Riesgo de Mercado de los portafolios de Asulado es de \$39.919, una cifra superior a los \$1.316 reportados en el cierre del año anterior; lo anterior explicado por una mayor cantidad de títulos clasificados a Valor Razonable dentro de los Portafolios. A continuación, se relaciona como se desagrega cada factor de riesgo:

Valor en Riesgo por Factores	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
TASA DE INTERÉS CEC UVR - CP 1	34.862	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - CP 2	14.170	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - CP 3	9.358	-
TASA DE INTERÉS IPC	317	82
TASA DE CAMBIO – TRM	0.2	27
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - CP 1	-	11
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - CP 2	-	3
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - CP 3	-	0.3
CARTERAS COLECTIVAS	-	1.322
VALOR EN RIESGO TOTAL	39.919	1.316

Gestión de Liquidez

En desarrollo de sus operaciones, Asulado Seguros de Vida se expone al Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la entidad, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede generar riesgo sistémico para las entidades en su conjunto, en virtud de su efecto sobre la liquidez del mercado, y afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la misma.

Con el fin de evitar esta situación y como entidad sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía Aseguradora implementa un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), donde desarrolla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo, e integra Políticas, Procedimientos, Documentación, Estructura Organizacional, Infraestructura Tecnológica, Órganos de Control y Divulgación de Información, de manera que las diferentes instancias de administración y control en la Compañía Aseguradora puedan gestionar el Riesgo de Liquidez de manera integral.

Para ello, la Aseguradora ha definido un indicador para el portafolio del Patrimonio y dos

indicadores para los portafolios que respaldan reservas, así:

Patrimonio

Indicador	Cálculo	Frec. monitoreo
% Liquidez Portafolio	Activos de liquidez / Activos totales	Diario

Entendiendo la estructura del pasivo del Patrimonio, la compañía considera suficiente monitorear la liquidez del Patrimonio a través de un único indicador que evidencie el nivel de liquidez como porcentaje del total de activos.

Pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia

Indicador	Cálculo	Frec. monitoreo
LIQ CP	Liquidez Total / Reserva Matemática Total	Diario
GAP 12M	$\frac{\sum_1^{12} \text{Liquidez Total}}{\sum_1^{12} \text{Reserva Matemática Total}}$	Mensual

Para los portafolios que respaldan reservas, la compañía ha definido construir dos indicadores, el primero “LIQ CP”, calculado de manera diaria, pretende monitorear el nivel de liquidez de los portafolios para atender sus requerimientos en el corto plazo. Para un horizonte de mediano plazo, se definió el GAP 12M, el cual, en cada calce de reserva, evalúa cuántas veces la proyección de flujos activos soporta los flujos pasivos proyectados, para un marco de tiempo de 12 meses; el GAP 12M se encuentra dentro de los indicadores de primer nivel contenidos en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) de Asulado.

A continuación, se presentan los vencimientos de los pasivos por seguros y pasivos financieros al término del 31 de diciembre de 2024 y que superan el periodo corriente.

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u>	<u>Mayor a 3 años</u>
Reservas técnicas de seguros	\$ 1.728.444	1.413.938	9.142.606
Pasivos por arrendamiento	119	627	752
Total pasivos	\$ 1.728.563	1.414.565	9.143.358

Riesgo de Emisor y Contraparte

En desarrollo de sus operaciones, Asulado Seguros de Vida se expone al Riesgo de Emisor y Contraparte, el cual se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Con el fin de evitar esta situación y como entidad sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía Aseguradora implementa un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), donde desarrolla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo, e integra Políticas, Procedimientos, Documentación, Estructura Organizacional, Infraestructura Tecnológica, Órganos de Control y Divulgación de Información, de manera que las diferentes instancias de administración y control en la Compañía Aseguradora puedan gestionar el Riesgo de

Crédito de manera integral.

La Compañía Aseguradora cuenta con un portafolio propio y adicionalmente, administra el portafolio de las Reservas cuyo propósito de inversión está en garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras, enfocado en activos tradicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía Aseguradora a través de su SARC, define una calificación promedio mínima para cada portafolio, además de contar con una serie metodologías que permiten gestionar la exposición que los portafolios de inversión tienen con cada emisor y contraparte, de acuerdo con el sector al que pertenecen.

Calificación Portafolio

Cada uno de los portafolios debe mantener una calificación promedio mínima, esta se calcula como un promedio ponderado que toma la calificación individual de emisor o emisión de cada activo y su participación en el total del portafolio, generando así una calificación general.

Portafolio	Calificación Promedio Mínima (En letras)
Patrimonio	AA
Pensiones ley 100	AA
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia	AA

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los portafolios administrados presentan la siguiente configuración de calificación:

31 de diciembre de 2024

	Calif. Pond	Calif. Letras
Patrimonio	0,9870	AAA
Pensiones ley 100	0,9982	AAA
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia	1,0000	AAA
TOTAL (Asulado)	0,9976	AAA

31 de diciembre de 2023

	Calif. Pond	Calif. Letras
Patrimonio	0.9953	AAA
Pensiones ley 100	0.9940	AAA
Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia	0.9920	AAA
TOTAL (Asulado)	0.9942	AAA

La Calificación Promedio Ponderada Total se encuentra dentro de los indicadores de primer nivel contenidos en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) de Asulado.

Metodologías para Cupos

Entendiendo las características puntuales de cada tipo de emisor y/o contraparte, se cuentan con unos lineamientos generales que permiten evaluar la calidad crediticia del emisor y/o contraparte con el fin de limitar la exposición.

Estas metodologías se configuran a partir de dos componentes centrales, uno cuantitativo y otro cualitativo, los cuales constituyen la base de los diferentes modelos aplicados; de forma paralela, dichas metodologías se estructuran según tres ejes principales: Calificación crediticia Z-Score, modelo CAMEL y distribución de frecuencias. De esta manera, se cuenta con metodologías para asignación de cupos de inversión y contraparte para:

- Sector Financiero: Establecimientos de Crédito, Sociedades Fiduciarias y Sociedades Comisionistas de Bolsa, FIC's (Administrados por SF y SCB).
- Sector Real

Deterioro de las Inversiones

Para registrar contablemente una provisión por deterioro de las inversiones tanto en la posición propia como en los portafolios de las reservas, la Compañía Aseguradora cuenta con una política interna de deterioro que sigue los lineamientos dispuestos en el numeral 8 del Capítulo "I Clasificación, valoración y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Al cierre de diciembre de 2024 el deterioro de las inversiones a costo amortizado de los portafolios de Asulado se ubica en \$0, una cifra menor a los \$959 reportados al cierre del año anterior; esto debido a que la posición sobre la cual se registraba el deterioro recuperó el grado de inversión asignado por parte de las calificadoras externas.

Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024, el deterioro de las cuentas por cobrar se mantiene en \$0, reflejando la misma cifra registrada al cierre del ejercicio anterior, equivalente a \$0. Lo anterior obedece a que actualmente las principales cuentas por cobrar en Asulado no están siendo deterioradas, como se determina en los numerales "2.4.1.6 Primas emitidas estimadas del Seguro Previsional", "2.5.3 Otras cuentas por cobrar" y "2.5.4 Otras cuentas por cobrar", no hay evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados o deban ser deteriorados. A continuación, se detallan algunas consideraciones en las principales cuentas por cobrar:

- Primas por recaudar seguro previsional de invalidez y sobrevivencia: Esta cuenta por cobrar se origina en la emisión del seguro previsional el cuál es exclusivo entre Asulado y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A, y, al tratarse de una transacción estimada con una compañía que hace parte del mismo grupo económico, no se deteriora.
- Cuenta por cobrar deslizamiento del salario mínimo: Esta cuenta por cobrar no se deteriora al tener como contraparte a una entidad de carácter Gubernamental adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como lo es la Oficina de Bonos Pensionales.

Operaciones de Tesorería

A continuación, Asulado ilustra de manera cuantitativa y cualitativa, cómo las operaciones de del activo total de la compañía contribuyen al perfil de ingresos y riesgo en los portafolios.

Composición de los portafolios por clasificación contable

A continuación, se detalla el activo de inversión de la compañía de acuerdo con su clasificación contable.

	31/12/2024	31/12/2023
Valor Costo Amortizado	82.46%	89.00%
Valor Razonable	17.54%	11.00%
Total	100.00%	100.00%

Con el objetivo de presentar la composición del portafolio de la Compañía de manera comparativa se realiza la reclasificación de los recursos manejados por el Patrimonio Autónomo GOBIO a instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable en el año 2023, entendiendo que en la presentación de la Aseguradora se deben reflejar de esta manera independiente de los activos clasificados al interior de este patrimonio autónomo.

Composición de los portafolios por tipo de instrumento

A continuación, se detalla el activo de la compañía de acuerdo con los tipos de instrumentos.

Asset Class	31/12/2024	31/12/2023
Renta Fija	97.1%	96.4%
Renta Variable	0.0%	0.0%
Liquidez	2.9%	3.6%
Total	100.0%	100.0%

Valores a costo amortizado

A continuación, se muestra la exposición que tiene los instrumentos de costo amortizado, por tipo de moneda:

Costo Amortizado	31/12/2024	31/12/2023
Moneda Real	95.41%	84.85%
Moneda Local	4.59%	15.15%
USD/MXN/EUR	0.00%	0.00%
Total	100.00%	100.00%

Los instrumentos en moneda real, son títulos de deuda pública y deuda corporativa en moneda UVR, la cual se encuentra ligada a la inflación.

Valores con cambios en el resultado

Los instrumentos que se encuentran clasificados como negociable, están expuesto al riesgo

de mercado, riesgo de tasa de interés y FX. A continuación, se muestra la exposición de instrumentos clasificados como negociable por tipo de moneda, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Negociable	31/12/2024	31/12/2023
Moneda Local	100.00%	100.00%
Total	100.00%	100.00%

Objetivos de Negocio y estrategias

El objetivo de inversión es incrementar el excedente de la compañía en el largo plazo, con una adecuada gestión del gap de duración del patrimonio, permitiendo reducir los riesgos de balance de la compañía, de acuerdo con el apetito de riesgo definido y cumpliendo con la regulación local aplicable y los límites internos.

Relevancia Sistémica

Los activos de la compañía no presentan una relevancia sistémica frente al total de activos de del mercado local.

Cambios Materiales

En lo corrido del año no habido cambios materiales en la estrategia, se continua con el objetivo de buscar un calce adecuado de los riesgos.

23. Manejo controles de Ley

La Compañía en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 en relación con las normas relativas al patrimonio adecuado está sujeta al requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, los objetivos de la Compañía de seguros en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con el capital adecuado requerido exigido por el Gobierno colombiano a la Compañía de seguros y en específico con el solicitado para la explotación de los ramos de pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.
- Mantener la adecuada estructura de patrimonio que le permita realizar las transacciones de seguros de una entidad de seguros de vida y corresponder así, al principio fundamental de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2024 Asulado Seguros de Vida S.A., ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones que soportan las reservas técnicas. Indicando así que el siguiente es el detalle del exceso de patrimonio técnico de la Compañía en la explotación del segmento de pensiones ley 100 y seguro previsional de invalidez y sobrevivencia:

Concepto	A diciembre de 2024	A diciembre de 2023
Patrimonio técnico	\$ 1.099.861	894.077
Patrimonio adecuado	(897.148)	(692.172)
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado	\$ 202.713	201.905

24. Reforma integral al sistema pensional colombiano

El 16 de julio de 2024 fue expedida la Ley 2381 de 2024, norma mediante la cual se reforma integralmente el sistema pensional colombiano. Esta ley entrará en vigor el 1 de julio de 2025 y se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional, por tanto, el análisis sobre los efectos que esta reforma tiene para el seguro previsional de invalidez y sobrevivencia y pensiones ley 100 se encuentra en curso y su resultado depende de los desarrollos reglamentarios que adelante el Gobierno.

25. Reclasificación de inversiones

En agosto de 2024 la Aseguradora realizó el cambio de la clasificación de los títulos del portafolio del Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia de “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a “inversiones negociables”. Esta reclasificación se efectuó con motivo de un cambio estratégico de la Compañía que permite tener una mejor gestión de los riesgos, tanto de mercado, como de liquidez. La reclasificación fue debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

26. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes entre la fecha del cierre de los estados financieros y la fecha de autorización de estos por parte de la Junta Directiva, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Aseguradora y que deban ser revelados con corte al 31 de diciembre de 2024.

27. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros de la Aseguradora, correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2024 fue autorizada por la Junta Directiva según consta en el Acta No 30 del 18 de febrero de 2024, para ser presentados al mercado.

Importante anotar que dichos estados financieros son requeridos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para su autorización respecto de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía y posterior publicación en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 089 de 2008.

28. Modificaciones posteriores solicitadas por el regulador

La Administración recibió un requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia a través del radicado n° 2024185301-004-000 del 4 de marzo de 2025, solicitando ajustar y ampliar dos notas de los estados financieros de fin de ejercicio como se detallan a continuación:

1. Ajustar en la nota 12. “Patrimonio” el encabezado de las cifras con fecha septiembre 2024 a diciembre de 2024. **Nota 12.**
2. Ajustar la nota 19 “Gastos de Administración” desagregando los conceptos de

“Diversos” y “Honorarios”, dado que éstos representan más del 5% del total los gastos administrativos; lo anterior, basado en lo dispuesto en la Circular Básica Contable y financiera (CBCF), capítulo IX, numeral 2.2.2. **Nota 19.**

En el mismo requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia se solicitaron explicaciones que por decisión de la Aseguradora se decidieron ajustar en los estados financieros con el objetivo de dar un mejor entendimiento en la información, así:

1. Se detalló en la nota 15 “Otros ingresos y gastos por productos de seguros, neto” los importes correspondientes a la cobertura de deslizamiento y a los intereses de forma separada con el fin de presentar el cruce con la nota 8 “Otras cuentas por cobrar” respecto del importe por el concepto de cuentas por cobrar deslizamiento del salario mínimo. **Nota 15.**
2. Se ajustó en la nota 16 “Siniestros liquidados”, su revelación y el importe por ramos reclasificando \$753 del ramo del seguro previsional al de pensiones ley, con el propósito que los saldos por segmento se encuentren conciliados con la información transmitida por la Aseguradora a la Superintendencia Financiera de Colombia en el formato 290. **Nota 16.**
3. Se ajusto para mayor entendimiento de los estados financieros en la nota 19 “Gastos de administración” el concepto de Mantenimiento de software y su respectiva revelación puesto que la descripción antes presentada hacía referencia a mantenimiento y reparaciones posiblemente de activos fijos cuando realmente estas transacciones corresponden a mantenimientos evolutivos de software. **Nota 19.**



Radicación: 2024185301-008-000

Fecha: 20/03/2025 09:41 a. m.

Superfinanciera Sec.día171958

Anexos: NO

Trámite::16-AA ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO

Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 331000-331000-DIRECCION DE SEGUROS UNO

Destinatario::14-34-ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

Doctora

PATRICIA RESTREPO GUTIÉRREZ

Presidente

14-34 ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.

Carrera 43 A No. 3-101, piso 6

Medellin

No. de radicación: 2024185301-008-000

Tramite: 16 AA ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO

Actividad: 39 RESPUESTA FINAL E

Anexos: NO

Respetada doctora Restrepo:

En relación con la documentación suministrada por **ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.**, sobre los estados financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, transmitidos con el CIDT número 202502125500 del 30 de enero de 2025, las notas, el dictamen emitido por el Revisor Fiscal y demás información radicada bajo el número citado en la referencia, esta Superintendencia encuentra que pueden someterse a consideración de la Asamblea General de Accionistas, convocada para el próximo 25 de marzo de 2025.

Ahora bien, es importante resaltar que la manifestación aquí impartida respecto de los estados financieros de Asulado Seguros de Vida S.A. no implica certificación en cuanto a la aplicación de los principios, las políticas y/o revelaciones que la respectiva entidad haya decidido adoptar y presentar, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo que le sea aplicable, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la información.

Los preparadores de la información, liderados por la administración (miembros de Junta Directiva, representantes legales y contador público) y el Revisor Fiscal, son las instancias responsables por el adecuado cumplimiento de las normas en materia de información financiera y aseguramiento de la información; por lo tanto, la autorización a cargo de esta



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

Superintendencia no elimina la responsabilidad de tales instancias y tampoco implica una garantía respecto de la veracidad, calidad o completitud de la información financiera.

Es pertinente resaltar que, para efectos de la publicación de los estados financieros, deberá observarse lo señalado en la primera nota de la lista de chequeo M-LC-AUT-031 publicada en la página web de esta Superintendencia, y los numerales 2.4 y 2.5. del Capítulo IX de Circular Básica Contable y Financiera.

Finalmente, se recuerda al Revisor Fiscal la obligación del envío del acta de la Asamblea General de Accionistas, en los términos y dentro del plazo señalado en el Capítulo IX de la Circular Externa 100 de 1995.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO GUTIERREZ CASADIEGO
331000-DIRECCION DE SEGUROS UNO

Anexos: Ninguno

Copia a:

Elaboró: YOHANA ANDREA SANABRIA JAIMES

Revisó y aprobó: DAVID LEONARDO GUTIERREZ CASADIEGO